

**INFORME DE AVANCE
TRIMESTRAL ENERO SEPTIEMBRE
2012**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS	13
II.1 Ingresos	18
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central	19
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central.....	20
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	48
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	52
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales	52
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales	53
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	54
II.2 EGRESOS	66
II.2.1 Clasificaciones de Gasto	66
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	66
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto	71
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo	75
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	78
Eje 2: Equidad	84
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita	90
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente	95
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	99
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo.....	102

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	105
II.2.3 Equidad de Género.....	108
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	117
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	137
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre	137
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	139
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	140
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	140
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda.....	141
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	141
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	144
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	145

Banco de Información (en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación de Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa
General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos de Obra

- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2011
- IV.19 Proyectos para Dependencias Etiquetados
- IV.20 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.21 Proyectos Organismos, Empresas y Policías Etiquetados
- IV.22 Proyectos Órganos Autónomos y de Gobierno Etiquetados
- IV.23 Presupuesto Participativo

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el Ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo Enero-Septiembre de 2012.

Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal sobre los recursos que se obtienen y en qué se gastan. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la Administración Pública.

Conforme a lo señalado en el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Informe, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente. Para ello, el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que las unidades responsables del gasto (UR) que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remitirán su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, para que, con base en ella, se integre el reporte trimestral.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que pueden ser relevantes para la ciudadanía.

PRINCIPAL SUSTENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none">◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos◆ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal◆ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal◆ Ley de Ingresos del D. F. para el Ejercicio Fiscal 2012◆ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012
--	--

Con base en lo anterior, el Informe de Avance se integra por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres y las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad. Asimismo, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública, balance financiero y sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Por su parte, el Banco de Información contiene, principalmente, el avance presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y las delegaciones, así como explicaciones a las principales variaciones financieras entre lo programado modificado y ejercido a nivel Finalidad-Función; un anexo estadístico, en el cual se pueden encontrar los avances programático - financieros de los ejes estratégicos, un apartado de transferencias federales, la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2012.

Cabe señalar que diversos apartados, entre los que destacan las explicaciones a las variaciones presupuestarias y cuadros de avance físico-financieros, se adecuaron a la clave presupuestaria vigente para el ejercicio fiscal 2012.

Resultados Generales

Banco de Información

◆ RESUMEN EJECUTIVO

◆ FINANZAS PÚBLICAS

- Ingresos
- Egresos
- Deuda Pública
- Balance Financiero
- Ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto

◆ Avance Presupuestal de:

- Órganos de Gobierno y Autónomos
- Delegaciones
- Explicaciones a Variaciones Presupuestales
- Constitución, Modificación o Extinción de Fideicomisos Públicos
- Vinculación de objetivos con el PGDDF

◆ Anexo Estadístico

- Egresos
- Deuda Pública
- Balance Financiero
- Delegaciones
- Avance Programático Presupuestal de Ejes Estratégicos
- Transferencias Federales
- Series Históricas
- Ayudas, Donativos y Subsidios
- Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- Otros

El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- De enero a septiembre de 2012 los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendieron a 106,359.6 mdp. Dichos recursos fueron 1,101.9 mdp superiores a lo programado; sin embargo, registraron una disminución de 6.9 por ciento, en términos reales, respecto a los captados en el mismo lapso de 2011.
- Los Ingresos Ordinarios superaron 7.4 por ciento la meta y se ubicaron 5.4 por ciento en términos reales por debajo de los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.
- El Sector Central obtuvo 99,583.4 mdp por concepto de Ingresos Propios, con lo cual logró rebasar lo estimado en 6.9 ciento; sin embargo, en términos reales, dichas percepciones fueron 4 por ciento menores en relación a lo captado a septiembre de 2011. Por su parte, el Sector Paraestatal generó 8,586.1 mdp, cifra 14.1 por ciento superior a la meta y 19.5 por ciento inferior a la reportada en el mismo lapso del ejercicio fiscal anterior.
- En lo que corresponde a los ingresos de origen federal, registraron 38,450.8 mdp por Participaciones y 15,940.9 mdp en Transferencias, lo cual permitió que estos ingresos superaran la meta al período en 2.6 y 23.4 por ciento. No obstante, en conjunto este tipo de ingresos disminuyó en 3.9 por ciento, en términos reales, en comparación con los acumulados durante el mismo periodo del año previo.

EGRESOS

- En lo que toca al Gasto, se erogaron 92,464 mdp. Dichos recursos, en consistencia con los objetivos trazados desde el inicio de la presente Administración, se destinaron principalmente a la ejecución de los programas sociales con los que se beneficia a los sectores más necesitados de la población; a la creación de infraestructura, con la que se dota a la Ciudad de los bienes necesarios para sustentar su crecimiento y se fomenta la actividad económica, así como a la prestación de los servicios fundamentales para los habitantes del Distrito Federal.
- En este sentido, se continuó operando la red de programas sociales más completa del país, integrada, principalmente, por apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Estas acciones son fundamentales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad.

- En materia de infraestructura, se continuaron realizando acciones para ofrecer a la Ciudad instalaciones que mantengan su viabilidad, principalmente en lo relacionado con el transporte y la vialidad, entre las obras en proceso destaca la construcción de la Línea 12 del Metro, la cual será puesta en operación durante los primeros días del último trimestre del año.
- Además, se continuaron ofreciendo continuamente los servicios públicos más demandados por la ciudadanía, entre ellos el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y la operación del sistema de transporte colectivo más grande del país, que incluye al Metro, autobuses, trolebuses y trenes ligeros.

DEUDA PÚBLICA

- Al cierre del tercer trimestre de 2012 el saldo de la deuda del GDF fue de 54,422.3 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 3.2 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.2 por ciento, respecto al cierre de 2011.
- Respecto al año 2004, el GDF ha logrado un desendeudamiento, en términos reales, de 5.6 por ciento para el cierre del tercer trimestre del 2012.
- La presente Administración disminuyó la deuda en 2.7 por ciento en términos reales.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

FINANZAS PÚBLICAS

Informe de Avance Trimestral
Enero-Septiembre 2012

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Al tercer trimestre de 2012, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal, es decir, los Ingresos Propios del Sector Central, Ingresos de Origen Federal (Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal), los Ingresos Propios del Sector Paraestatal y los Ingresos Extraordinarios, se ubicaron 1 por ciento por arriba del programa establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF), sin embargo fueron 6.9 por ciento menores, en términos reales, respecto a lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Esto principalmente como consecuencia del impacto que ha tenido la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), porque se dejaron de obtener 3,813.4 millones de pesos (mdp) respecto a lo registrado en los primeros nueve meses de 2011.

No obstante, esta disminución de recursos fue compensada parcialmente por la inclusión del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) para vehículos 2002 a la fecha, en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) la cual superó las expectativas al recaudar 1,803.7 mdp, lo que aunado a la recuperación de la Tenencia Federal de años anteriores por 457.9 mdp da un total de 2,261.6 mdp por concepto del ISTUV (tanto Local como Federal), esto representó 382.6 mdp más recursos respecto al programa por tenencia local y adeudos de ejercicios anteriores de la tenencia federal.

Ante este escenario, el Gobierno del Distrito Federal encaminó sus esfuerzos a fortalecer sus Ingresos Propios a través de la continuidad en las tareas de modernización tributaria, la simplificación de trámites, la mejora en la atención al contribuyente, la ampliación de puntos de pago y atención con el propósito de motivar el pago voluntario de las contribuciones y hacer más eficiente la recaudación. Así como la actualización constante de los padrones fiscales y un mejor control del cumplimiento en las obligaciones de los contribuyentes.

Así, al primer trimestre del año los Ingresos Propios rebasaron el programa en 349 mdp y en 1,383.2 mdp al segundo trimestre del año, mientras que a septiembre fueron 2,388.4 mdp más altos que lo establecido en la LIDF.

Ahora bien, es importante considerar el crecimiento que han tenido las contribuciones de mayor participación como son: el Impuesto sobre Nóminas, el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, los Derechos por Suministro de Agua y los Derechos por Servicios por Control Vehicular

Impuestos y Derechos por encima de la meta y del año inmediato anterior

Es relevante que al tercer trimestre de 2012, nueve contribuciones (los siete impuestos del Sector Central y dos derechos de mayor participación en los ingresos), es decir, el Impuesto Predial; el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; el Impuesto sobre Espectáculos Públicos; el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; el Impuesto sobre Nóminas; el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; los Derechos por Suministro de Agua y los Derechos por Servicios de Control Vehicular; reportaron un crecimiento real en la recaudación respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior y los recursos obtenidos fueron superiores a lo establecido en la LIDF. Aún y cuando en 2012, no se aumentaron las tasas y tarifas únicamente se actualizaron conforme a lo previsto en el CFDF.

que rebasaron el programa, del periodo enero-septiembre de 2012, en 1,505.6 mdp, 442.2 mdp, 260 mdp, 184.9 mdp y 131.5 mdp, respectivamente.

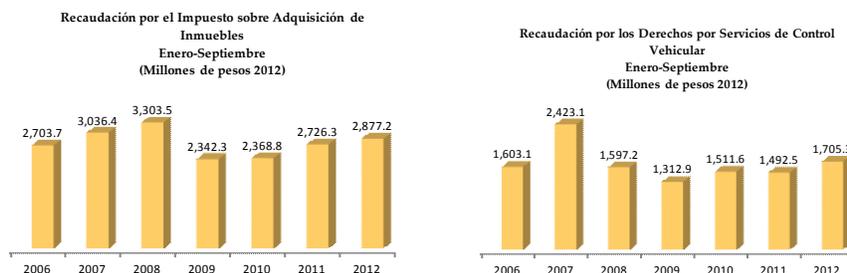
En este orden de ideas, cabe señalar que al tercer trimestre de 2012, tanto el Impuesto sobre Nóminas, el Impuesto Predial y los Derechos por Suministro de Agua continúan presentando los mayores niveles de recaudación en comparación a lo registrado en el mismo periodo de 2006.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Asimismo, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles presenta el nivel más alto de recaudación posterior a 2008 como también los Derechos por Servicios de Control Vehicular después de 2007.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por otra parte, los Ingresos de Origen Federal, en el periodo que se informa, superaron el programa en 4,000.6 mdp, de los cuales el 75.5 por ciento corresponde a las Transferencias del Gobierno Federal, recursos destinados a un fin específico.

Finalmente los Ingresos Propios del Sector Paraestatal reportaron un monto superior de 295.1 mdp respecto a lo programado a marzo de 2012 mientras que al mes de septiembre esta cifra aumentó a 1,061.5 mdp.

Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal 2012
Avance vs Programa
(millones de pesos – porcentaje)

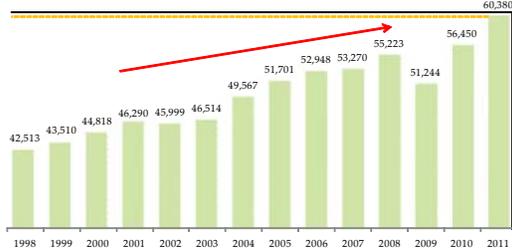
	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre	
	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)	vs Prog (mdp)	vs Prog (%)
Total	104.2	0.3	251.4	0.3	1,101.9	1.0
Ingresos Ordinarios	1,047.5	2.8	3,628.7	5.2	7,450.6	7.4
Sector Central	752.3	2.1	3,202.7	4.9	6,389.0	6.9
Propios	349.0	2.0	1,383.2	4.5	2,388.4	5.6
Participaciones en Ingresos Federales	854.8	6.2	476.0	1.9	981.3	2.6
Transferencias del Gobierno Federal	(451.5)	(10.7)	1,343.5	14.9	3,019.3	23.4
Sector Paraestatal	295.1	12.2	426.1	8.6	1,061.5	14.1
Propios	295.1	12.2	426.1	8.6	1,061.5	14.1
Ingresos Extraordinarios	(943.3)	(192.7)	(3,377.3)	(167.9)	(6,348.6)	(139.9)
Financiamiento Neto	(943.3)	(192.7)	(3,377.3)	(167.9)	(6,348.6)	(139.9)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.

Las cifras son preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

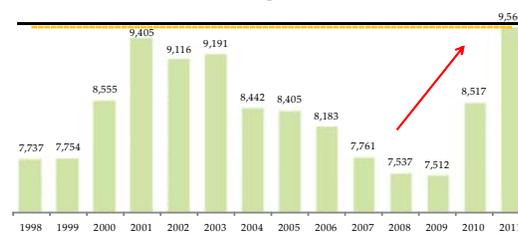
Recaudación a niveles históricos

Durante el 2011, sin haberse incrementado las tasas y tarifas, únicamente se actualizaron conforme a lo previsto en el CFDF, los ingresos Propios, el Impuesto Predial, sobre Nóminas y los Derechos por el suministro de Agua registraron los niveles más altos de recaudación de los últimos 14 años, esto es, desde que inició en funciones el Gobierno del Distrito Federal.

Ingresos Propios del Distrito Federal
(millones de pesos de 2011)



Impuesto Predial
(millones de pesos de 2011)



Impuesto Nómina
(millones de pesos de 2011)



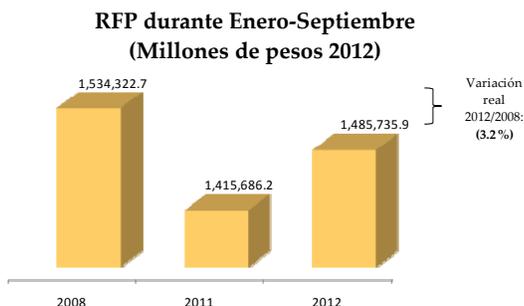
Derechos por el suministro de Agua
(millones de pesos de 2011)



Ingresos de Origen Federal

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2012, la Recaudación Federal Participable (RFP), que sirve de base para el pago y distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 4.9 por ciento respecto al mismo periodo de 2011.

No obstante lo anterior, dicha RFP ha mostrado un comportamiento cada vez menos favorable en el transcurso de los meses, de tal manera que si comparamos dicha Recaudación con su nivel observado en el 2008, a septiembre de 2012, ésta resultó ser 3.2 por ciento menor en términos reales, es decir, aún no se logra recuperar el nivel que se tenía previo a la crisis de 2009.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

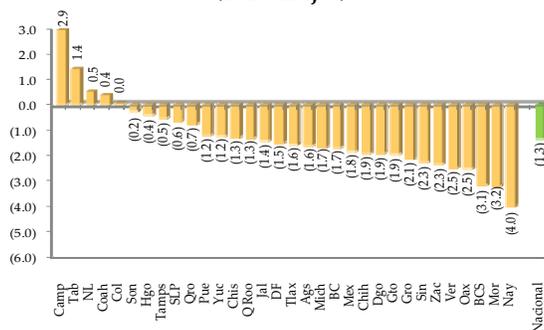
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De esta manera, a septiembre del 2012, los recursos de las Entidades Federativas por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, se encuentran 1.3 por ciento por debajo de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal suerte que las Participaciones de 27 Entidades Federativas se ubican por debajo de lo estimado por el Ejecutivo Federal para dicho periodo.

Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP

Enero-Septiembre 2012

(Porcentajes)



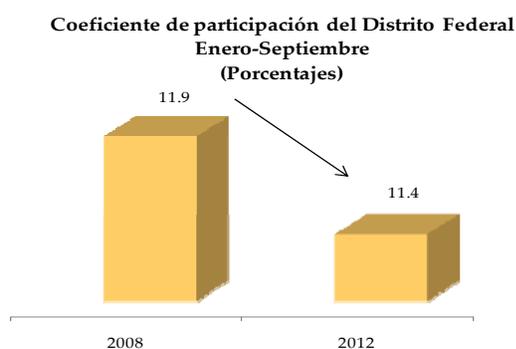
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto y de acuerdo con lo programado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal fueron 1.5 por ciento inferiores a lo calendarizado, lo que significó 587.7 mdp menos que dicho programa.

Ahora bien, aun y cuando el Gobierno de la Ciudad tomó las previsiones adecuadas en su Ley de Ingresos que permitieron que dichos ingresos se ubicaran 981.3 mdp por arriba de lo estimado al tercer trimestre, es importante mencionar que el coeficiente de distribución y el nivel de las Participaciones recibidas por el Distrito Federal, es menor que lo observado al tercer trimestre de 2008 e inclusive menor que las recibidas en el 2006.

De tal forma que, resultado del comportamiento de la RFP y adicionalmente, del impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, ha tenido el cambio en las fórmulas de distribución de las Participaciones en Ingresos Federales en vigor a partir de 2008, la Ciudad cuenta con recursos federales de libre disposición cada vez menores.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, a fin de materializar la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Finanzas lleva a cabo diversas acciones con el fin de estar en posibilidad de ejercer dichos recursos en tiempo y forma, lo que ha permitido obtener un monto importante de recursos.

Derivado de dichas acciones, los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieron a 8,294.7 mdp, lo cual superó a lo programado para el tercer trimestre en 52 por ciento.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 7,646.1 mdp por concepto de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

Como resultado de lo obtenido vía Convenios con la Federación y a través de los Fondos de Aportaciones Federales, los ingresos por Transferencias Federales ascendieron a 15,940.9 mdp, es decir, se ubicaron por arriba de lo programado para el primer semestre en 23.4 por ciento.

II.1 Ingresos

Los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 106,359.6 mdp de enero a septiembre de 2012. Dichos ingresos fueron 1,101.9 mdp superiores a lo programado; sin embargo, registraron una disminución de 6.9 por ciento en términos reales respecto a los captados en el mismo lapso de 2011.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG
TOTAL	109,695.1	105,257.6	106,359.6	(6.9)	1.0
INGRESOS ORDINARIOS	109,833.6	100,718.9	108,169.5	(5.4)	7.4
Sector Central	99,591.3	93,194.4	99,583.4	(4.0)	6.9
Propios	45,249.0	42,803.3	45,191.8	(4.1)	5.6
Participaciones en Ingresos Federales	35,866.5	37,469.4	38,450.8	3.0	2.6
Transferencias del Gobierno Federal	18,475.8	12,921.6	15,940.9	(17.1)	23.4
Sector Paraestatal	10,242.2	7,524.5	8,586.1	(19.5)	14.1
Propios	10,242.2	7,524.5	8,586.1	(19.5)	14.1
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(138.5)	4,538.7	(1,809.9)	*	(139.9)
Financiamiento Neto	(138.5)	4,538.7	(1,809.9)	*	(139.9)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Al tercer trimestre los Ingresos Ordinarios superaron 7.4 por ciento la meta y se ubicaron 5.4 por ciento en términos reales por debajo de los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Los Ingresos del Sector Central obtuvieron 99,583.4 mdp, con lo cual se logró rebasar los ingresos estimados en 6.9 ciento, sin embargo fueron 4 por ciento menos en términos reales.

Por Ingresos Propios del Sector Central la Hacienda Pública Local reportó 45,191.8 mdp, estos significaron recursos 5.6 por ciento por encima de lo programado y 4.1 por ciento en términos reales menos que los observados en los primeros nueve meses de 2011.

Por su parte, los ingresos de Origen Federal, es decir, las Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal registraron 38,450.8 mdp y 15,940.9 mdp respectivamente, lo cual permitió que estos ingresos superaran la meta en 2.6 y 23.4 por ciento. En conjunto estos disminuyeron 3.9 por ciento en términos reales en comparación con los acumulados durante el mismo periodo del año previo.

El Sector Paraestatal generó 8,586.1 mdp; cifra 14.1 por ciento superior a la meta y 19.5 por ciento inferior a la reportada en el mismo lapso del ejercicio fiscal anterior.

En los meses que se reportan se realizaron amortizaciones por un total 1,809.9 mdp.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

De enero a septiembre de 2012 el Sector Central obtuvo 99,583.4 mdp por Ingresos Ordinarios, de los cuales 45,191.8 mdp correspondieron a Ingresos Propios del Sector Central y 54,391.6 mdp a Ingresos de Origen Federal. Así, los Ingresos Ordinarios del Sector Central se posicionaron 6.9 por ciento por encima de la meta y reportaron recursos 4 por ciento menos, en términos reales, que los generados en el mismo periodo de 2011.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
ENERO - SEPTIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG
ORDINARIOS	99,591.3	93,194.4	99,583.4	(4.0)	6.9
Propios	45,249.0	42,803.3	45,191.8	(4.1)	5.6
Impuestos	20,535.5	21,297.9	24,379.3	14.0	14.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	7,149.8	7,502.2	8,050.5	8.2	7.3
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	322.3	478.2	560.6	67.1	17.2
Productos	5,613.6	7,748.4	5,469.4	(6.4)	(29.4)
Aprovechamientos	4,796.2	2,533.8	3,103.3	(37.9)	22.5
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	6,707.0	3,000.2	3,334.7	(52.2)	11.1
Productos Financieros	124.6	242.7	294.0	126.6	21.2
Ingresos de Origen Federal	54,342.3	50,391.0	54,391.6	(3.9)	7.9
Participaciones en Ingresos Federales	35,866.5	37,469.4	38,450.8	3.0	2.6
Transferencias del Gobierno Federal	18,475.8	12,921.6	15,940.9	(17.1)	23.4

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios del Sector Central registraron una recaudación 5.6 por ciento más que la establecida para el periodo y un decremento de 4.1 por ciento en términos reales.

Destacan por su favorable evolución los rubros de Impuestos, Derechos y Accesorios que superaron la meta en 14.5, 7.3 y 17.2 por ciento y además reportaron aumentos en términos reales de 14, 8.2 y 67.1 por ciento, respectivamente, con respecto al periodo enero-septiembre del año anterior.

Impuestos

Los ingresos por el rubro de impuestos alcanzaron 24,379.3 mdp, monto superior 14.5 por ciento a la meta y 14 por ciento más en términos reales que los recaudados al tercer trimestre de 2011.

Es de señalar que los siete impuestos registraron un aumento en términos reales y superaron la meta establecida para el periodo. Los recursos por tenencia obtuvieron un incremento notable en términos reales, de entre los conceptos que integran este rubro, ello como consecuencia del cambio en la legislación local vigente para este impuesto.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que los recursos generados por la tenencia no compensaron, en su totalidad, la reducción de 89.7 por ciento en términos reales de los ingresos por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) en el rubro de Participaciones por Actos de Coordinación.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	20,535.5	21,297.9	24,379.3	14.0	14.5	
Predial	7,811.9	7,715.1	8,157.3	0.3	5.7	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo se llevaron a cabo acciones encaminadas a fomentar el pago oportuno, destacando la reducción por el pago anticipado durante los primeros días de enero y el envío de cartas invitación.
Sobre adquisición de inmuebles	2,618.6	2,617.2	2,877.2	5.5	9.9	<ul style="list-style-type: none"> Los inmuebles que reportaron el pago de este impuesto fueron cerca de 11.7 por ciento más que los registrados en mismo periodo de 2011.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Sobre espectáculos públicos	47.3	57.8	253.3	414.0	338.5	<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior derivado de que en los primeros ocho meses del año, el financiamiento para la adquisición de vivienda aumentó en el Distrito Federal 33.4 por ciento en relación con el registrado en el mismo lapso de 2011, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Por otra parte, el financiamiento de la Banca Comercial para la adquisición de vivienda registró a septiembre un incremento anual de 5.8 por ciento en términos reales, según datos del Banco de México.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	169.2	140.3	489.2	177.7	248.8	<ul style="list-style-type: none"> El número de manifestaciones aumentó 5.4 por ciento en relación con las realizadas de enero a septiembre del año anterior. Se continuó con el uso del Sistema de Control del Impuesto de Espectáculos Públicos (SICIEP), con el objeto de que se llevaran a cabo las inspecciones correspondientes para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de este impuesto. Además, los contribuyentes que realizaron pagos fueron 72.1 por ciento más de los que lo hicieron en el mismo periodo de 2011. Las operaciones registradas por este concepto se incrementaron 24 por ciento de enero a septiembre del presente respecto a las alcanzadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. Adicionalmente, los contribuyentes que efectuaron

**INGRESOS POR IMPUESTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Sobre nóminas	9,366.0	9,148.7	10,654.3	9.3	16.5	<p>pagos, al tercer trimestre de 2012, aumentaron 13.8 por ciento en relación a los observados durante el mismo lapso del año previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de empleados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Distrito Federal, durante los primeros nueve meses del periodo fue 4.6 por ciento más que los registrados en diciembre de 2011, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Adicionalmente, durante el periodo aumentó la recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Sobre tenencia o uso de vehículos	396.0	1,498.7	1,803.7	337.5	20.3	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se debió a las modificaciones en la legislación local para este impuesto en el presente ejercicio fiscal.
Por la prestación de servicios de hospedaje	126.4	120.0	144.2	9.6	20.2	<ul style="list-style-type: none"> De enero a septiembre de 2012 los turistas extranjeros que visitaron la Ciudad de México fueron 10.3 por ciento más que los que vinieron en el mismo periodo del año previo, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. Lo anterior favoreció a que el promedio de la ocupación hotelera en el Distrito Federal se ubicara 5.8 puntos porcentuales más que los registrados en el mismo lapso de 2011.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

Al tercer trimestre de 2012 los ingresos por Derechos sumaron 8,050.5 mdp, lo que significó superar al periodo la Ley de Ingresos del Distrito Federal 7.3 por ciento.

La recaudación por los servicios de suministro de agua rebasó la meta establecida 4.5 por ciento y reportó un incremento de 6.4 por ciento en términos reales. Los recursos por esta contribución representan 52.9 por ciento del total de los Derechos.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
TOTAL	7,149.8	7,502.2	8,050.5	8.2	7.3	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,845.4	4,076.8	4,261.7	6.4	4.5	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones son resultado de los operativos de cobranza coactiva implementados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) para usos no domésticos, el envío de cartas-invitación así como a la regularización de los pagos correspondientes al primer y segundo bimestre de 2012. Además, las cuentas del padrón de usuarios de agua aumentaron con respecto al mismo periodo del año previo 1.2 por ciento.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	804.1	802.9	878.0	4.9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de estos ingresos fue producto de una mayor demanda de trámites, a los cuales se les da respuesta de una manera más ágil, gracias a la modernización de los servicios registrales. Al periodo el número de pagos fue 5.6 por ciento superior al registrado el año anterior.
Por los servicios de control vehicular	1,433.6	1,573.8	1,705.3	14.3	8.4	<ul style="list-style-type: none"> Estas variaciones son producto del comportamiento al alza de los ingresos obtenidos por: 1) trámites de alta (incluye vehículos particulares, remolques, motocicletas y

**INGRESOS POR DERECHOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
						<ul style="list-style-type: none"> motonetas) y 2) el refrendo anual de placas de matrícula. Ambos conceptos representan poco más del 50 por ciento del total de la recaudación de este derecho.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	160.9	154.5	201.6	20.3	30.5	<ul style="list-style-type: none"> El número de operaciones en el periodo enero-septiembre fue 20.2 por ciento más alto que lo registrado en el mismo lapso del año previo. Derivado principalmente de: a) la continuidad del proyecto "Mejoramiento para el control de vehículos en depósito", b) el operativo de remisión de motocicletas y motonetas y c) el operativo de rescate de vialidades.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	37.0	36.6	43.5	13.1	18.9	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones obedecen al incremento del promedio de horas de ocupación por día de los cajones de estacionamiento de las colonias Cuauhtémoc y Juárez, 10.6 y 26.4 por ciento respectivamente. La colonia Cuauhtémoc registró 16.6 por ciento más ingresos en términos reales en relación con los obtenidos en enero-septiembre de 2011.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	36.0	38.1	27.4	(26.8)	(28.1)	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad de pagos fue 26.7 por ciento inferior a la registrada en igual periodo del año previo. Es decir, hubo 19.3 por ciento menos cuentas de mercado que realizaron el pago de este derecho.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	7.2	6.9	6.3	(15.6)	(8.7)	<ul style="list-style-type: none"> Estos resultados derivan del menor número de personas atendidas en los primeros nueve meses de 2012, 22 por ciento respecto al mismo periodo de 2011. Aunado a lo anterior, creció en 15.4 por ciento el número de personas exentas del pago de cuotas de recuperación al estar afiliadas en el Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos y/o en el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), lo que genera una disminución en el número de pacientes incluidos en el sistema de cobro.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	137.3	138.9	144.8	1.3	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Al tercer trimestre los trámites demandados fueron 23.3 por ciento superiores a los registrados el año previo. Las “certificaciones mecanografiadas y fotocopiadas” se mantienen como el trámite más solicitado 72.7 por ciento del total de servicios en el Registro Civil. Además, las peticiones por “búsqueda de datos registrales” aumentaron aproximadamente siete veces más en comparación con 2011 y cuya recaudación representó 7.5 por ciento del total de los ingresos por este concepto.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de	74.2	67.4	54.0	(30.1)	(19.9)	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones negativas fueron producto de una inferior demanda de instalación de medidores de agua así como su reparación o reposición, cuyos pagos registrados disminuyeron

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
agua y drenaje						50.9 y 40.1 por ciento respectivamente en relación con el mismo periodo de 2011. <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas de agua que realizaron una instalación de medidor fueron 45.7 por ciento menos a las del año previo.
Por los servicios de expedición de licencias	286.8	261.8	386.2	29.3	47.5	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia de estos servicios continúa siendo al alza sobre todo por el trámite de "el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos A, B, C y Especial" cuyas operaciones fueron 13.7 por cientos más que las reportadas al tercer trimestre del año anterior.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	42.3	43.6	35.0	(20.6)	(19.9)	<ul style="list-style-type: none"> La expedición de certificaciones, licencias, estudios y dictamen de zonificación y prórroga de licencias relacionadas con el uso de suelo disminuyó sus operaciones 28.7 por ciento y 30 por ciento los ingresos en términos reales respecto a enero-septiembre de 2011. El concepto arriba mencionado acumuló 64.6 por ciento del total recaudado por este derecho.
Por descarga a la red de drenaje	157.1	162.4	154.7	(5.4)	(4.8)	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados se explican por una menor cantidad de operaciones, 5.4 por ciento en relación con 2011.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	17.9	16.5	12.2	(34.6)	(26.1)	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones están asociadas a: 1) el cierre definitivo del Relleno Sanitario Bordo Poniente y 2) la disminución de las toneladas ingresadas de residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, 18.1 por ciento en comparación con el mismo lapso de 2011.

**INGRESOS POR DERECHOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	19.7	28.0	31.3	52.7	11.6	• Los resultados favorables obedecen al aumento de los pagos registrados, 19 por ciento respecto a 2011 en el mismo periodo.
Otros derechos	90.6	94.0	108.7	15.3	15.6	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Al tercer trimestre se recaudaron 560.6 mdp por los Accesorios de las Contribuciones, lo que permitió superar la meta del periodo en 17.2 por ciento y registrar un incremento en términos reales de 67.1 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Productos

Los ingresos por Productos ascendieron a 5,469.4 mdp, lo que representó un avance respecto a la meta de 70.6 por ciento y una disminución de 6.4 por ciento en términos reales a los obtenidos de enero a septiembre de 2011.

**INGRESOS POR PRODUCTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	5,613.6	7,748.4	5,469.4	(6.4)	(29.4)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,708.9	4,864.4	4,463.4	(9.0)	(8.2)	

**INGRESOS POR PRODUCTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
a) Policía Auxiliar	2,884.5	2,857.5	2,632.3	(12.3)	(7.9)	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto al programa y en términos reales fueron ocasionadas por una reducción de 3.5 por ciento de los usuarios con respecto a los observados en el tercer trimestre de 2011.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,824.4	2,006.9	1,831.1	(3.6)	(8.8)	<ul style="list-style-type: none"> De enero a septiembre del presente se registró una disminución de 8.8 por ciento de los ingresos correspondientes a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores. Además, al periodo algunos usuarios no renovaron contrato. Por otra parte el número de servicios prestados fue menos que el registrado en el año previo.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Este concepto no registró ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	904.7	2,884.0	1,006.0	6.8	(65.1)	
a) Tierras y construcciones	190.4	7.0	176.3	(11.1)	*	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos superiores a la meta se explican por: 1) el aumento en el número de operaciones por pago de tierra y liberación de carga, el cual fue más del doble para el presente ejercicio fiscal con respecto a 2011, y 2) el registro de dos pagos importantes durante el lapso que se reporta. No obstante, la variación en términos reales se debió a que los productos por tierras y construcciones por arrendamiento disminuyeron 8.5 por ciento en relación con el

**INGRESOS POR PRODUCTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
						mismo periodo de 2011.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	59.3	1,983.8	144.5	134.2	(92.7)	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en términos reales se debió a que el valor promedio de las operaciones fue más del doble que el registrado de enero a septiembre de 2011. Adicionalmente, el número de operaciones se incrementó 7.7 por ciento.
c) Planta de asfalto	211.0	363.6	193.4	(11.9)	(46.8)	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto de la meta y la disminución en términos reales fueron consecuencia de: 1) la reducción de las toneladas vendidas de mezcla asfáltica, 3.6 por ciento y 2) la disminución de 35 por ciento en el número de operaciones.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	286.8	345.7	244.6	(18.1)	(29.2)	<ul style="list-style-type: none"> El número de servicios por parte de algunas delegaciones y dependencias que registran ingresos por este concepto disminuyó 5.2 por ciento con respecto al alcanzado durante enero-septiembre de 2011.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	154.7	181.4	240.7	49.4	32.7	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en términos reales y los ingresos por encima de la meta se explican por el aumento en el valor de las ventas de los hologramas cero y dos, así como del alza de 5.3 por ciento en el número de operaciones.
f) Otros	2.5	2.5	6.3	144.6	149.7	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos por este concepto no dependen de esfuerzos recaudatorios realizados.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a 3,103.3 mdp, mismos que se ubicaron 22.5 por ciento por encima de la meta establecida para los primeros nueve meses del presente ejercicio fiscal.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012			
TOTAL	4,796.2	2,533.8	3,103.3	(37.9)	22.5	
Multas de tránsito	556.7	301.1	355.1	(38.7)	17.9	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos superiores a los estimados fueron resultado de la continuidad del Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito que vincula el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito a la verificación vehicular. La variación en términos reales se debió a que durante el ejercicio fiscal el número de operaciones fue 29 por ciento menos que el alcanzado al tercer trimestre del año previo, lo anterior como resultado de que los automovilistas con infracciones de 2009 a 2011 regularizaran sus adeudos al tercer trimestre del ejercicio fiscal previo.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	348.0	351.8	392.7	8.4	11.6	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo la recaudación derivada de las multas por 1) verificación vehicular extemporánea, 2) falta de pago de derechos de estacionamientos y 3) la obtenida por otras multas aumentó alrededor de 27.2 por ciento respecto de lo obtenido de enero a septiembre de 2011.
Recuperación de impuestos federales	544.1	559.6	699.2	23.4	25.0	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación por este concepto no depende de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	PROG.	
Venta de bases para licitaciones públicas	5.8	6.0	7.2	19.0	19.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto de la meta y el incremento en términos reales se debió al alza de 27.4 por ciento en el valor promedio de cada pago registrado durante el periodo que se reporta respecto al mismo lapso del ejercicio fiscal anterior.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	225.9	233.2	209.8	(10.8)	(10.0)	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios registrados por parte de algunas delegaciones y dependencias, al tercer trimestre de 2012, fueron cerca de 8.2 por ciento inferiores a los reportados en igual lapso del año pasado.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.1	1.5	3.4	53.0	130.2	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos por estos conceptos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	0.3	0.6	9.2	*	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.8	16.7	43.9	166.5	162.2	
Donativos y donaciones	20.7	15.2	1.5	(93.0)	(90.0)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	61.4	44.3	84.5	32.2	90.7	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo que se reporta el número de operaciones fue 2.8 por ciento más alto que el registrado en mismo lapso de 2011. Adicionalmente, los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's) formalizados aumentaron 20 por ciento respecto de los efectuados al mismo trimestre del año anterior.
Otros no especificados	3,015.2	1,003.9	1,296.8	(58.7)	29.2	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Los ingresos procedentes de los Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa sumaron 3,334.7 mdp; monto 11.1 por ciento más que lo establecido para el periodo enero-septiembre de 2012.

La disminución de 52.2 por ciento en términos reales de los recursos en relación con los alcanzados al tercer trimestre de 2011 se debió a la abrogación de la LISTUV para el presente ejercicio fiscal.

No obstante lo anterior, cabe destacar que la recaudación por el impuesto sobre automóviles nuevos, por incentivos de fiscalización y gestión de cobro así como los obtenidos por la participación en la recaudación de impuestos federales superaron su meta y obtuvieron crecimientos en términos reales.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	PROG.	
TOTAL	6,707.0	3,000.2	3,334.7	(52.2)	11.1	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,271.3	380.2	457.9	(89.7)	20.4	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación registrada fue consecuencia de pagos por adeudos de ejercicios anteriores.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	755.6	727.4	900.8	14.5	23.8	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones fueron 2.6 por ciento más que las realizadas al tercer trimestre de 2011. Adicionalmente, el número de contribuyentes que pagó este impuesto aumentó 6.6 por ciento.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	89.0	179.1	249.5	169.3	39.3	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo los ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por incentivos de fiscalización y gestión de cobro, aumentaron más de cinco veces, ello permitió que se superara la meta y se obtuviera una variación positiva en términos reales, asimismo estos recursos aportaron 51.9 por ciento del total por este
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	19.4	34.3	34.6	71.5	0.6	
b) Por el Impuesto al Activo	1.3	4.5	1.4	1.0	(69.9)	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL		
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	1.5	1.9	1.7	9.8	(10.3)	concepto.
d) Por gastos de ejecución	0.5	0.5	0.2	(66.6)	(66.4)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	19.9	37.0	129.6	524.5	250.1	
f) Otros	46.4	100.7	82.0	70.0	(18.6)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	335.5	331.9	448.7	28.5	35.2	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	156.7	159.2	204.3	25.2	28.3	<ul style="list-style-type: none"> • De enero a septiembre del presente se continuaron las acciones relacionadas con la inscripción y actualización del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). A través de un sistema de citas se logró efectuar inscripciones, modificaciones y suspensiones. • Adicionalmente, el número de operaciones y los contribuyentes que pagaron en este régimen fueron 8.1 y 2 por ciento más altos, respectivamente, que los registrados de enero a septiembre del ejercicio fiscal anterior.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	28.9	27.5	37.7	25.3	37.2	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo los pagos por este impuesto fueron superiores a los registrados el año previo en 50.4 por ciento. Adicionalmente el número de contribuyentes que cumplieron con el pago del ISR bajo este esquema de tributación, en los primeros nueve meses del año, fue 39.9 por ciento más que el registrado en el mismo lapso de 2011.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	149.9	145.2	206.8	32.5	42.4	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a la meta y el aumento en términos reales se debieron a que el número de inmuebles que pagaron este impuesto registró un alza de 9.8 por ciento en el periodo que se reporta. Asimismo el número de operaciones fue 15.1 por ciento más que los registrados al mismo periodo del año previo.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	5.8	15.6	35.0	483.6	124.9	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos recursos se explica por el aumento en el número de pagos obtenidos por: 1) multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, 2) Secretaría de Economía y 3) las impuestas por otras autoridades federales no fiscales. Estos ingresos representaron 93 por ciento del total de este concepto.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	921.9	1,027.4	904.0	(5.8)	(12.0)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto se explican por la disminución de los litros vendidos de gasolina Magna y Diesel reportados, los cuales descendieron 3.9 y 0.8 por

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Fondo de Compensación del ISAN	328.0	338.7	338.7	(0.8)	0.0	<p>ciento, respectivamente, en relación con los alcanzados en el mismo periodo de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos por este concepto fueron de acuerdo a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

Por el rubro de Productos Financieros se generaron 294 mdp al tercer trimestre de 2012, lo cual permitió superar en 21.2 por ciento el programa y registrar un incremento en términos reales de 126.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011.

Modernización Tributaria

Calidad en la Atención al Contribuyente

Con el propósito de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno, se procuró acercar cada vez más a los ciudadanos los trámites y servicios que proporciona el Gobierno del Distrito Federal (GDF). Una manera fue a través de los Centros de Servicio @ Digital (*kioscos*), mediante los cuales cada habitante de la Ciudad puede obtener, constancias de no inhabilitación y copias certificadas del Registro Civil de 1930 a la fecha; además de realizar pagos de contribuciones para más de 200 conceptos. En el periodo inició operaciones el Kiosco Condesa, el cual, se suma a los diez que se encuentran en operación ubicados en diversos puntos de la Ciudad. Al tercer trimestre del año, más de 290,000 personas utilizaron este servicio y realizaron alrededor de 400,000 operaciones.

Además, la Ciudad de México cuenta con una amplia red de puntos de pagos y atención para los contribuyentes. Dicha red está integrada por más de tres mil puntos.

Con la finalidad de brindar una efectiva orientación a la ciudadanía sobre los medios y formas de pago así como de los programas de beneficios fiscales, entre otros, se atienden miles de llamadas telefónicas a través de *Contributel*.

Por otra parte, a la fecha se logró que un importante número de Auxiliares de Recaudación pudieran enviar información de pagos en tiempo real, con lo que se le ofrece al contribuyente un mejor servicio y certeza de los pagos realizados.

También, cabe mencionar que se simplificaron los trámites en las Administraciones Tributarias para favorecer su agilización, ello mediante la generación de formatos y recibos de pago con líneas de captura por medio de un código de barras.

Finalmente, a partir del mes de agosto, se implementó nuevamente el Programa de Citas de Beneficios Fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual está dirigido a grupos vulnerables como jubilados, pensionados por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras (que demuestren tener dependientes económicos) así como para discapacitados y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos. El objetivo de este programa es brindar atención personalizada y de calidad a estos grupos, de esta manera sin necesidad de hacer filas recibirán directamente el apoyo correspondiente en su boleta predial del ejercicio fiscal 2013.

Apoyo fiscal a los contribuyentes

Se otorgaron beneficios fiscales y se brindaron facilidades para el pago del Impuesto Predial, los Derechos por el Suministro de Agua y el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entre otros.

En cuanto al Impuesto Predial, en el artículo 131 del Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), se estableció una reducción de 7 por ciento, a los contribuyentes que cumplieron con el pago de este impuesto en forma anticipada, dentro de los primeros 17 días del mes de enero y de 4 por ciento si el pago se realizó entre el 18 y el último día del mismo mes.

Asimismo, en el artículo 281 del CFDF se establece una reducción en el Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua para jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras con dependientes económicos y personas con discapacidad. Por su parte, en el artículo 282 del mismo Código esta reducción se aplica para los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Además, con el fin de apoyar la economía de las familias y de acuerdo a lo establecido en el CFDF, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorgó un apoyo fiscal para el pago del ISTUV. El cual, benefició a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o

usuarias de vehículos cuyo valor, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 350,000 pesos.

Para ser beneficiario de este apoyo fue necesario que el contribuyente cumpliera con los siguientes requisitos:

- a) Estar al corriente en el pago del ISTUV, derivado de la LISTUV, que le fuera exigible.
- b) No tener adeudos en la tenencia de vehículos año modelo anterior a 2002, que le fuera exigible.
- c) Cubrir los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y
- d) Cubrir los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le fueran aplicables.

Este apoyo también se otorga a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos adquiridos durante el presente ejercicio fiscal, que cumplieron con los requisitos que el Acuerdo establece. Es importante señalar que, en un primer momento el plazo para la aplicación de este beneficio fue hasta el 2 de abril, sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Jefe de Gobierno para que emitiera un Acuerdo para ampliar este plazo hasta el 30 de abril de 2012.

Acciones de Fiscalización

Un objetivo importante del GDF ha sido fomentar una nueva cultura tributaria, en la cual destaca el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales.

En total se realizaron 2,432,357 acciones de fiscalización que rindieron 6,614.6 mdp, de las cuales destacan 719,533 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre la Renta (Régimen Pequeños Contribuyentes e Intermedios); 51,172 requerimientos; 940,828 acciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III); 11,167 auditorías locales y federales así como también 267,316 acciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), el resto corresponde a otras acciones.

Disposiciones legales

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Los beneficios surtirán efectos a partir del 1º de enero	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$350,000.00. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 02 de abril de dos mil doce, también se aplicará a las personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2012 que cumplan con los requisitos previstos en el presente Acuerdo.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 65, 45, 30 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
28 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2012. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III párrafo segundo del CFDF; IV. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,600,000.00, 10 por ciento.
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles previstos en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,600,000.00, 80 por ciento y más de \$1,600,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
22 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2012	n. d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
27 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
4 de abril	Entrará en vigor el día de su publicación	30 de abril de 2012	Acuerdo por el que se reforman los artículos segundo y quinto del acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012 para quedar como sigue: SEGUNDO. ...Personas morales sin fines de lucro: aquellas que específicamente se enuncian en el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con excepción de las mencionadas en el artículo 102 del dicho ordenamiento. QUINTO. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de dos mil doce, salvo lo dispuesto en el numeral anterior.
4 de abril	Surtirá sus efectos del 3 de abril	30 de abril de 2012	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia de placas de matrícula. Tiene por objeto diferir la época de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año enterando únicamente el impuesto y los derechos correspondientes, sin actualización ni accesorios.
19 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
19 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	<p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos.</p> <p>Para la constitución del régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: I. Impuesto predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el Código Financiero del Distrito Federal o el Código Fiscal del Distrito Federal, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero. II. Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); III. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); IV. Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); V. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); VI. Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); VII. Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); VIII. Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (artículo 235, fracción III); IX. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); X. Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); XI. Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); XII. Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y XIII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) II. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y III. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.</p>

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
20 de abril	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicaran a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y 3. Derechos por la prestación de otros servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fraccs. IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
1º de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Surtirá efectos a partir del día 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condonan además los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: Riesgo del inmueble y Porcentaje de condonación: Bajo 50 por ciento, Mediano 75 por ciento y Alto 100 por ciento.
1º de junio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2012, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
Entidades de la Administración Pública Local.			
15 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
15 de junio	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Los beneficios aplicarán del 1º de marzo del 2012.	8 de enero de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios o legales poseedores de los vehículos que hayan pagado dentro de los últimos tres días hábiles del período de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.
13 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se modifica el anexo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tanteo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1314, el 22 de marzo de 2012, para adicionar a las 255 colonias que refiere el mismo, 4 colonias más.
23 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se modifica el anexo I de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1335, el 20 de abril de 2012 para adicionar a las 51 colonias que refiere el mismo 2 colonias más.
21 de septiembre	Surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación	15 de noviembre de 2012	Acuerdo por el que se otorga la Facilidad Administrativa consistente en la Prórroga del Plazo para efectuar el pago de las parcialidades que se indican. El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en la prórroga del plazo para los contribuyentes que no hayan podido pagar la segunda, tercera y/o cuarta parcialidad de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, en términos de la Convocatoria publicada el 14 de abril de 2008; así como otorgar la facilidad administrativa a los contribuyentes que se encontraban en los supuestos y que cumplieron con los requisitos establecidos en el Aviso publicado el 23 de diciembre de 2008, a fin de que realicen el pago del monto total de los derechos por concepto de otorgamiento de una concesión; bajo las reglas establecidas en la presente resolución.

n. d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	17 de febrero de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: a) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, b) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, c) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos y d) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2011	8 de marzo de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2011 las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto predial; II. Impuesto sobre nóminas; III. Derechos por el suministro de agua; IV. Derechos de descarga a la red de drenaje, y V. Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como impuesto sobre espectáculos públicos, impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, entre otras.
Total	2 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de enero	n. a.	n. a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2011.
13 de enero	n. a.	n. a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			2011.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2012.
31 de enero	Surtirá efectos a partir del día primero de enero de 2012	n. d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
31 de enero	n. d.	n. d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
3 de febrero	n. a.	n. a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
7 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
15 de febrero	n. d.	n. d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
15 de febrero	n. d.	n. d.	Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época No. 1277, el 27 de enero de 2012.
17 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el día 30 de diciembre de 2011.
8 de marzo	Entrará en vigor a partir del día siguiente a su	n. d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al contador público relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	publicación		fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.
29 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n. d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.
4 de mayo	n. a.	n. a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
29 de mayo	n. a.	n. a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2011.
31 de mayo	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	30 de noviembre de 2012	Convenio de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, y el Gobierno del Distrito Federal. Convenio específico de coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la Modernización de los Catastros y su vinculación con los Registros Públicos de la Propiedad que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente se le denominará "LA SEDESOL" y por la otra parte, el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, a quien en lo sucesivo se le denominará y para efectos de este convenio "El Gobierno del Distrito Federal".
4 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día 31 de marzo	30 de junio de 2012	Programa de carácter general mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del aviso para dictaminar, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2011, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal. Tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del aviso para dictaminar a más tardar el 15 de mayo de 2012, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales a más tardar el 30 de junio de 2012 a los contribuyentes que hayan optado por dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como los obligados a dictaminarse.
11 de junio	n. a.	n. a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2012.

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
3 de julio	Entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	n. d.	Resolución por la que se autoriza a Inmobiliaria Reyes Esparza, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a Inmobiliaria Reyes Esparza, S.A. de C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito Federal, así como la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados y en general, vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
3 de julio	Entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	n. d.	Resolución por la que se autoriza a Soluciones de Planeación Empresarial, S.C. de R.L. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a Soluciones de Planeación Empresarial, S.C. de R.L. de C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito Federal, así como la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados y en general, vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
23 de julio	Entrará en vigor al día siguiente a su publicación	n. d.	Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.
27 de julio	Entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación	n. d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales que se indican. Se aprueban los formatos oficiales con las siguientes denominaciones: Declaración para el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por venta final de gasolinas y diesel y Anexo a la declaración para el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por venta final de gasolinas y diesel.
1º de agosto	n. a.	n. a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2012	Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal y por la otra parte, la Administración Pública del Distrito Federal.

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2012	Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Gobierno del Distrito Federal.
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2012	Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2012, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales beneficiarias.
24 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2012	Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal.
27 de septiembre	n. a.	n. a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2012.

n. d. No determinado.

n. a. No aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.3 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 33,951.6 mdp, cifra 2.7 por ciento más alta en términos reales que la obtenida con respecto a 2011 y 1.4 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2012.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 1,906.9 mdp, es decir, 1.7 por ciento más, en términos reales, que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, dicho monto significó superar el programa en 13.5 por ciento.

En referencia al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 898.4 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 19.4 por ciento respecto al mismo periodo de 2011.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,693.8 mdp, cifra 1.2 por ciento superior a lo programado.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
Total	35,866.5	37,469.4	38,450.8	3.0	2.6	
Fondo General de Participaciones (FGP)	31,744.6	33,495.0	33,951.6	2.7	1.4	• Se recibieron más recursos de los programados debido al comportamiento de la RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,800.9	1,680.4	1,906.9	1.7	13.5	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	722.7	620.1	898.4	19.4	44.9	• Se recibieron mayores recursos que los programados para el periodo.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,598.3	1,673.8	1,693.8	1.8	1.2	• Se recibieron más recursos de los programados, derivado de las oportunas gestiones que, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Finanzas realizó en el seno de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

De enero a septiembre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 15,940.9 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal, monto superior en 23.4 por ciento respecto a la meta programada para el periodo.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 7,646.1 mdp correspondieron a recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 8,294.7 mdp a Programas con Participación Federal.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
Total	18,475.8	12,921.6	15,940.9	(17.1)	23.4	
Aportaciones Federales	7,190.9	7,465.4	7,646.1	2.1	2.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,128.4	2,240.8	2,280.2	2.9	1.8	<ul style="list-style-type: none"> Las cifras varían respecto a lo programado debido a los intereses generados por este Fondo, y con motivo de pagos por concepto de Terceros Institucionales. Asimismo incluye parte de la asignación al Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a gastos de operación de unidades médicas autorizados en este año por la Secretaría de Salud Federal, los cuales fueron ministrados a través del FASSA. Por lo demás, se recibieron los recursos en apego al calendario publicado por el Ejecutivo Federal a principios de año.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	355.7	361.2	430.2	16.2	19.1	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los recursos adicionales asignados al Distrito Federal destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo. Por lo demás, se recibieron los recursos en apego al calendario publicado por el Ejecutivo Federal a principios de año.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	413.9	390.1	427.3	(0.8)	9.5	<ul style="list-style-type: none"> El Ejecutivo Federal publica el calendario de distribución por Entidad Federativa de los Fondos a principios de año, con base
Fondo de	2,988.3	3,152.6	3,171.3	1.9	0.6	

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)						en las asignaciones globales del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el Gobierno del Distrito Federal recibe mensualmente estos recursos según dicho programa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,304.5	1,320.7	1,337.2	(1.5)	1.2	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos. Para el caso del FASP, la diferencia también es resultado de que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo programado en la LIDF.
Programas con Participación Federal	11,284.9	5,456.2	8,294.7	(29.4)	52.0	
Convenios con la Federación	10,992.2	5,456.2	8,294.7	(27.5)	52.0	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado con motivo de de las diversas gestiones que la Secretaría de Finanzas ha realizado.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir a favor del Distrito Federal.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	292.7	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante enero-septiembre del ejercicio fiscal 2012, los ingresos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal lograron 23,044.1 mdp; lo que representa un avance del 99.7 por ciento respecto a lo programado y una disminución de 11.1 por ciento en términos reales en comparación al mismo periodo del año previo.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-SEPTIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	VS REAL	PROG
TOTAL	24,898.5	23,113.8	23,044.1	(11.1)	(0.3)
Ingresos Ordinarios	25,292.1	23,507.7	23,437.7	(11.0)	(0.3)
Ingresos Propios	10,242.2	7,524.5	8,586.1	(19.5)	14.1
Aportaciones	11,449.6	13,207.9	11,267.8	(5.5)	(14.7)
Transferencias	3,600.3	2,775.3	3,583.8	(4.4)	29.1
Ingresos Extraordinarios	(393.6)	(393.9)	(393.6)	(3.9)	(0.1)
Endeudamiento Neto	(393.6)	(393.9)	(393.6)	(3.9)	(0.1)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

I.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos observados por este rubro sumaron 23,437.7 mdp, cifra que representa 99.7 por ciento de avance respecto a lo programado al tercer trimestre de 2012 y 11 por ciento inferior en términos reales.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-SEPTIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS. PROG.
TOTAL	25,292.1	23,507.7	23,437.7	(11.0)	(0.3)
Organismos de Transporte	9,939.1	10,190.8	9,711.6	(6.1)	(4.7)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	8,055.0	7,981.6	7,801.5	(7.0)	(2.3)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	805.9	1,033.8	821.1	(2.1)	(20.6)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	929.0	1,022.7	947.4	(2.0)	(7.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	27.0	25.4	30.6	8.9	20.4
Metrobús	122.2	127.3	110.9	(12.8)	(12.9)
Organismos de Vivienda	1,458.6	1,948.3	1,455.0	(4.2)	(25.3)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,458.6	1,948.3	1,455.0	(4.2)	(25.3)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	7,534.3	6,888.4	7,327.9	(6.6)	6.4
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,011.0	2,323.9	3,037.3	(3.1)	30.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,994.1	1,994.4	2,065.7	(0.5)	3.6
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	457.4	515.9	485.9	2.0	(5.8)
Procuraduría Social del Distrito Federal	117.2	187.3	138.6	13.6	(26.0)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	53.7	63.0	57.0	2.0	(9.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	82.6	76.5	76.1	(11.5)	(0.5)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	197.6	270.5	199.3	(3.1)	(26.3)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,142.4	1,152.2	1,121.3	(5.7)	(2.7)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	12.4	15.6	11.7	(8.8)	(24.6)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	41.7	39.5	26.5	(39.1)	(33.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	407.1	87.2	42.5	(90.0)	(51.2)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	17.0	112.9	47.4	167.5	(58.0)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	16.8	12.0	n.a.	(28.3)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	32.8	6.6	n.a.	(80.0)
Organismos de Cajas de Previsión	4,426.7	2,665.2	3,058.1	(33.6)	14.7
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,172.8	1,200.2	1,255.6	2.8	4.6
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,918.7	1,077.9	1,443.3	(52.5)	33.9
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	335.3	387.1	359.2	2.9	(7.2)
Otras Entidades	1,933.3	1,815.1	1,885.1	(6.3)	3.9
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	412.9	502.4	445.7	3.7	(11.3)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	14.2	7.0	13.5	(8.7)	92.2
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	271.5	190.4	258.0	(8.7)	35.5
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	168.4	187.7	160.3	(8.6)	(14.6)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	171.6	166.4	198.9	11.4	19.5
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	77.2	29.1	51.9	(35.5)	78.1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	61.0	77.3	66.2	4.3	(14.4)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	194.5	111.6	206.0	1.8	84.6
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	91.0	130.4	103.8	9.5	(20.4)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	6.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	62.8	59.0	58.1	(11.2)	(1.6)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	1.7	1.9	2.8	55.7	46.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	9.6	9.2	11.8	18.5	27.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	7.9	9.3	8.4	2.2	(9.7)
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	20.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	35.4	9.2	13.7	(62.8)	49.5
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	12.5	11.3	11.1	(15.2)	(2.0)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	35.6	36.9	25.6	(31.1)	(30.7)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	276.9	275.9	248.4	(13.8)	(10.0)
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.9	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al tercer trimestre de 2012, los ingresos propios de las entidades que forman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 8,586.1 mdp; monto 14.1 por ciento superior a lo programado y 19.5 por ciento menor en términos reales.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos de transporte fueron 4,186.1 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro favoreció con 84.2 por ciento del total.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE						
ENERO-SEPTIEMBRE 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	4,044.1	3,873.4	4,186.1	(0.6)	8.1	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,404.8	3,227.4	3,526.6	(0.5)	9.3	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios respecto al programa fue superior a lo proyectado por la venta de boletos, tarjetas y recargas de tarjetas.
Venta de Servicios	3,206.7	3,066.7	3,281.2	(1.7)	7.0	
Ingresos Diversos	198.1	160.7	245.4	19.0	52.7	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los ingresos diversos continúa con una mayor captación a lo programado por concepto de arrendamiento de espacios publicitarios, locales comerciales, entre otros. Así mismo se obtuvieron recursos por remanentes de ejercicios anteriores.
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	251.8	230.4	297.3	13.4	29.0	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvo una mayor captación en la venta de servicios y en los ingresos diversos por productos financieros y remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	215.1	215.5	216.3	(3.4)	0.4	
Ingresos Diversos	36.7	14.9	80.9	111.7	443.4	

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	334.1	358.7	292.6	(15.9)	(18.4)	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios disminuyó por la menor circulación de autobuses en ruta debido a las obras de infraestructura.
Venta de Servicios	252.1	223.5	214.1	(18.4)	(4.2)	
Ingresos Diversos	82.1	135.2	78.5	(8.1)	(41.9)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.9	0.1	n. a.	(88.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menores recursos que lo programado.
Ingresos Diversos	0.0	0.9	0.1	n. a.	(88.8)	
Metrobús	53.3	56.1	69.5	25.1	23.9	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones en la venta de servicios se explican por la participación correspondiente de las operaciones de los Corredores Insurgentes Norte, Sur y Eje 4 Sur, asimismo se obtuvieron ingresos para servicios conexos que se tenían programados. Respecto a los ingresos diversos se debió a los ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de las líneas 1, 3 y 4.
Venta de Servicios	21.9	23.4	34.8	52.5	48.6	
Ingresos Diversos	31.4	32.7	34.7	6.0	6.2	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) alcanzaron 779.1 mdp, es decir 94.8 por ciento de avance respecto a lo programado.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	807.8	821.7	779.1	(7.4)	(5.2)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	807.8	821.7	779.1	(7.4)	(5.2)	<ul style="list-style-type: none"> El resultado de la venta de servicios fue resultado de una menor recuperación de cartera, sin embargo los ingresos diversos fueron mayores como consecuencia de recursos por remanentes del ejercicio anterior.
Venta de Servicios	758.7	774.8	679.7	(13.9)	(12.3)	
Ingresos Diversos	49.1	46.9	99.4	94.3	112.0	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 270.1 mdp, lo que representó superar el programa en 124.8 por ciento. De las catorce entidades que forman este sector, tres concentran estos ingresos, al tercer trimestre de 2012: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y el Fideicomiso Educación Garantizada.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	558.5	120.2	270.1	(53.5)	124.8	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	466.1	15.4	221.5	(54.3)	*	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios fue menor por el incremento en la demanda de servicios médicos y medicamentos gratuitos así como a la afiliación de más familias al Seguro Popular y a las Caravanas de Salud. Por otra parte la variación de los ingresos diversos respecto al programa es resultado de intereses bancarios, venta de bases de licitación, sanciones por incumplimiento y servicios administrativos entre otros.
Venta de Servicios	6.7	11.9	6.6	(5.7)	(44.5)	
Ingresos Diversos	459.3	3.5	214.9	(55.1)	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	49.1	99.0	40.8	(20.1)	(58.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menos recursos que lo programado.
Venta de Servicios	39.2	79.3	36.2	(11.2)	(54.3)	
Ingresos Diversos	9.9	19.7	4.6	(55.2)	(76.6)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	1.1	0.0	n. a.	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	1.1	0.0	n. a.	(100.0)	
Fideicomiso Educación Garantizada	35.9	4.7	7.8	(79.2)	65.9	<ul style="list-style-type: none"> Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	35.9	4.7	7.8	(79.2)	65.9	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Nota: En el total del observado en 2011, están considerados alrededor de 7.4 mdp que corresponden al INMUJERES y el IAPA.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cajas de Previsión

En el periodo enero-septiembre de 2012, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 2,609.9 mdp, monto 20.6 por ciento más alto que lo programado y 38.5 por ciento menor en términos reales.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN						
ENERO-SEPTIEMBRE 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	4,077.4	2,164.6	2,609.9	(38.5)	20.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	823.4	706.6	807.4	(5.8)	14.3	• Se captaron más recursos respecto al programa por concepto de préstamos a corto y mediano plazo, fondo de la vivienda y retención de préstamos hipotecarios además de intereses de fondo de vivienda, y productos financieros.
Ingresos Diversos	823.4	706.6	807.4	(5.8)	14.3	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,918.7	1,070.9	1,443.3	(52.5)	34.8	• Se obtuvieron más recursos por intereses de préstamos, primas de renovación, recuperación de pensiones y jubilaciones de ejercicios anteriores en relación al programa. Así como la venta de un inmueble y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2,918.7	1,070.9	1,443.3	(52.5)	34.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	335.3	387.1	359.2	2.9	(7.2)	• Los ingresos obtenidos de las cuotas y aportaciones de seguridad social fueron menores respecto a lo programado.
Ingresos Diversos	335.3	387.1	359.2	2.9	(7.2)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 740.9 mdp, de estos 57.1 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.; la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y el restante 42.9 por ciento los Fondos y Fideicomisos.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS						
ENERO-SEPTIEMBRE 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO	LIDF	OBSERVADO	REAL	VS PROG.	
	2011	2012	2012			
TOTAL	754.5	544.7	740.9	(5.7)	36.0	
SUBTOTAL	445.7	381.3	422.8	(8.9)	10.9	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	271.5	190.4	258.0	(8.7)	35.5	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos por la venta de bienes por recuperación de cartera fueron mayores respecto al programa.
Venta de Bienes	243.6	189.3	256.8	1.3	35.6	
Ingresos Diversos	19.9	1.0	1.2	(94.0)	21.1	<ul style="list-style-type: none"> Así mismo los ingresos diversos fueron mayores por los intereses bancarios y las bases de licitación.
Operaciones Ajenas	7.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	168.4	187.7	160.3	(8.6)	(14.6)	<ul style="list-style-type: none"> La variación con respecto al programa se debe a que no se efectuaron las operaciones de ventas de bienes que se tenían programadas. Por otra parte, se capturaron ingresos por adeudos pendientes de cobro, depósitos en garantía por la renta de locales comerciales y remanentes del ejercicio anterior.
Venta de Bienes	2.5	113.7	0.0	(100.0)	(100.0)	
Venta de Servicios	33.7	31.7	32.6	(7.2)	2.6	
Ingresos Diversos	131.3	42.2	127.0	(7.0)	200.8	
Operaciones Ajenas	0.9	0.0	0.7	(28.3)	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	5.8	3.2	3.0	(51.4)	(7.3)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos provienen de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	5.8	3.2	3.0	(51.4)	(7.3)	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.1	0.0	1.5	*	n.a.	• Se obtuvieron recursos por adeudos pendientes de cobro.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.5	*	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(92.7)	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del GDF generaron 318.1 mdp.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

(FONDOS Y FIDEICOMISOS)

ENERO-SEPTIEMBRE 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
SUBTOTAL	308.8	163.5	318.1	(1.1)	94.6	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.9	0.0	n. a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	0.9	0.0	n. a.	(100.0)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	14.2	7.0	13.5	(8.7)	92.2	• Los ingresos diversos respecto al programa fueron resultado de una mayor captación de rendimientos financieros y recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(3.9)	0.0	
Ingresos Diversos	14.2	7.0	13.5	(8.7)	92.4	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	87.6	78.3	116.6	27.9	48.8	• La variación se debe a que se obtuvo una recaudación mayor respecto a la meta por el Programa Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa
Ingresos Diversos	87.6	78.3	116.6	27.9	48.8	

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
						(MyPES), por el Programa de Microcréditos, rendimientos financieros y remanentes de ejercicios anteriores.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	10.2	3.4	0.5	(95.5)	(86.2)	• Se obtuvieron menores ingresos con respecto a lo programado y en relación al mismo periodo del año previo.
Ingresos Diversos	10.2	3.4	0.5	(95.5)	(86.2)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	69.2	0.0	91.2	26.6	n. a.	• Las variaciones se explican por los recursos derivados de intereses, remanentes de ejercicios anteriores y otros ingresos.
Ingresos Diversos	69.2	0.0	91.2	26.6	n. a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	21.9	1.7	23.7	3.8	*	• Remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	21.9	1.7	23.7	3.8	*	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	6.6	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	6.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	57.1	55.7	54.8	(7.9)	(1.6)	• Se obtuvieron menores ingresos por la venta de servicios debido a adeudos pendientes de pago.
Venta de Servicios	44.1	41.2	39.5	(13.9)	(4.0)	• No obstante, por los ingresos diversos se obtuvo una mayor recaudación por las carteras Renovación Habitación Popular, Fondo
Ingresos Diversos	13.1	14.5	15.3	12.1	5.1	

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.7	1.9	0.2	(88.2)	(88.9)	de Desarrollo Económico Cartera MYPES locales y federales y el Fondo para la Consolidación de la Micro Empresa (FOCOMI-MYPES) propiedad de FIDERE así como por las acciones de cobranza y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.7	1.9	0.2	(88.2)	(88.9)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	4.8	4.3	7.5	52.1	73.5	• Las variaciones obedecen a la aportación de la Asociación de Amigos del MAP.
Ingresos Diversos	4.8	4.3	7.5	52.1	73.5	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.9	0.0	n. a.	(100.0)	• Los ingresos programados no se obtuvieron porque se encuentran en proceso los trámites para posibilitar la renta del espacio comercial.
Ingresos Diversos	0.0	0.9	0.0	n. a.	(100.0)	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	1.0	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	• Fideicomiso en extinción.
Ingresos Diversos	1.0	0.0	0.0	(100.0)	n. a.	
Fideicomiso Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	• Fideicomiso en extinción.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	34.0	9.2	9.2	(73.9)	0.7	• Remanentes de ejercicios anteriores e intereses.

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Ingresos Diversos	34.0	9.2	9.2	(73.9)	0.7	
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.9	n. a.	n. a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos se obtuvieron por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.9	n. a.	n. a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las aportaciones del GDF ascendieron a 11,267.8 mdp, cifra 5.5 por ciento menor en términos reales respecto a 2011 y con un avance de 85.3 por ciento a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 48.4 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 31.6 por ciento; a Otras Entidades 10.1 por ciento, Organismos de Vivienda 5.9 por ciento y a las Cajas de Previsión 3.9 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-SEPTIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.
TOTAL	11,449.6	13,207.9	11,267.8	(5.5)	(14.7)
Organismos de Transporte	5,877.7	6,288.8	5,449.9	(10.9)	(13.3)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,632.9	4,725.6	4,248.4	(11.9)	(10.1)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	554.1	803.4	474.8	(17.7)	(40.9)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	594.8	664.1	654.8	5.7	(1.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	27.0	24.5	30.5	8.5	24.5
Metrobús	68.8	71.2	41.4	(42.2)	(41.9)
Organismos de Vivienda	650.8	1,126.6	675.9	(0.3)	(40.0)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	650.8	1,126.6	675.9	(0.3)	(40.0)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	3,399.9	4,021.6	3,559.4	0.6	(11.5)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	49.8	0.0	43.4	(16.4)	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,275.0	1,545.1	1,305.1	(1.7)	(15.5)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	457.4	515.9	485.9	2.0	(5.8)
Procuraduría Social del Distrito Federal	117.2	186.2	138.6	13.6	(25.6)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	53.7	63.0	57.0	2.0	(9.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	80.3	76.5	71.6	(14.3)	(6.3)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	197.6	270.5	199.3	(3.1)	(26.3)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,106.5	1,147.5	1,113.5	(3.3)	(3.0)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	12.4	15.6	11.7	(8.8)	(24.6)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	32.9	39.5	24.6	(28.2)	(37.7)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	87.2	42.5	n.a.	(51.2)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	17.0	24.9	47.4	167.5	90.5
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	16.8	12.0	n.a.	(28.3)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	32.8	6.6	n.a.	(80.0)
Organismos de Cajas de Previsión	349.3	500.6	448.2	23.2	(10.5)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	349.3	493.6	448.2	23.2	(9.2)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	7.0	0.0	n.a.	(100.0)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	1,171.7	1,270.4	1,134.5	(7.0)	(10.7)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	412.9	501.5	445.7	3.7	(11.1)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	84.0	88.1	82.4	(5.8)	(6.5)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	62.6	25.7	43.9	(32.6)	71.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	61.0	77.3	66.2	4.3	(14.4)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	122.7	111.6	112.6	(11.8)	0.9
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	69.1	128.7	80.1	11.3	(37.7)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	5.7	3.3	3.3	(44.2)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	0.0	0.0	2.6	*	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.8	4.9	4.2	(14.9)	(12.8)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	7.9	8.4	8.4	2.2	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	19.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	1.4	0.0	4.5	218.0	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	6.7	8.1	8.1	16.4	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	35.5	36.9	24.1	(35.0)	(34.8)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	276.9	275.9	248.4	(13.8)	(10.0)
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 3,583.8 mdp, es decir, 29.1 por ciento superior a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 97.6 por ciento de estos recursos.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES ENERO-SEPTIEMBRE 2012 (Millones de pesos)					
CONCETO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.
TOTAL	3,600.3	2,775.3	3,583.8	(4.2)	29.1
Organismos de Transporte	17.3	28.6	75.6	320.0	164.1
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	17.3	28.6	26.5	47.3	(7.4)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	0.0	0.0	49.1	n.a.	n.a.
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	3,575.9	2,746.7	3,498.4	(5.8)	27.4
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2,495.1	2,308.5	2,772.4	7.0	20.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	670.0	350.2	719.7	3.4	105.5
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	2.0	0.0	4.5	110.6	n.a.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	8.8	0.0	1.9	(79.7)	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	400.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	88.0	0.0	n.a.	(100.0)
Otras Entidades	7.0	0.0	9.7	33.0	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	4.4	0.0	7.5	63.2	n.a.
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	2.6	0.0	2.2	(18.4)	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

Durante el periodo Enero–Septiembre del 2012, el Gobierno del Distrito Federal, continuó con su política de gasto dirigida a fomentar el crecimiento económico, la equidad social y la prestación de servicios fundamentales para la población. Para ello, se erogaron 92,464 mdp destinados a operar los programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

En este contexto, este apartado tiene por objetivo presentar las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). A través de la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica se conoce en qué rubros se ejercen (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General permite saber en qué acciones se están erogando los recursos.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos ordenamientos locales, entre ellos: el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, para realizar sus funciones el GDF se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. Durante el periodo Enero-Septiembre 2012 dichos entes públicos ejercieron, en conjunto, 92,464 mdp; cifra inferior en 1 por ciento, en términos reales, con respecto a lo erogado en el mismo lapso del año anterior.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-SEPTIEMBRE 2012 (Millones de Pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	73,658.2	50,746.2	37
Entidades	31,371.8	19,517.0	41
Delegaciones	23,475.9	14,643.6	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	9,537.3	7,557.2	11
TOTAL GENERAL	138,043.1	92,464.0	105

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les son entregadas por el Gobierno del Distrito Federal.

En este contexto, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, seguidas por las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

En el grupo de dependencias y órganos desconcentrados, destacan, por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Secretarías de Salud y de Obras y Servicios, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el Proyecto Metro, la Procuraduría General de Justicia, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana, UR que, en conjunto, representan casi el 90 por ciento del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa.

Si se considera el presupuesto ejercido, poco más del 91 por ciento se concentra en la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas, la Secretaría de Salud, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Policía Auxiliar, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Obras, la Policía Bancaria e Industrial, las secretarías de Finanzas y Desarrollo social y, la Consejería Jurídica.

Por lo que respecta al Sector Paraestatal destacan, por su presupuesto asignado y ejercido, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, el Fideicomiso Educación Garantizada, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Red de Transporte de Pasajeros, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el Servicio de Transportes Eléctricos, el Instituto de Educación Media Superior y el H. Cuerpo de Bomberos, con casi el 90 por ciento de los recursos correspondientes a este grupo de unidades responsables.

En el caso de las delegaciones, el presupuesto, asignado y ejercido, se distribuye de mayor a menor en el siguiente orden: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Azcapotzalco, Iztacalco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

En lo que se refiere a los órganos de gobierno y autónomos, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Electoral, la Asamblea Legislativa, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Contaduría Mayor de Hacienda consideran las mayores asignaciones anuales y ministraciones otorgadas a Enero-Septiembre de 2012.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre 2012	
	Presupuesto Original	Ejercido
TOTAL GDF	138,043.1	92,464.0
DEPENDENCIAS	39,698.0	29,022.6
Jefatura de Gobierno del D. F.	155.7	105.5
Secretaría de Gobierno	2,279.1	1,816.6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	215.2	135.1
Secretaría de Desarrollo Económico	148.4	105.7
Secretaría de Turismo	56.3	40.3
Secretaría del Medio Ambiente	970.7	657.7
Secretaría de Obras y Servicios	5,634.6	3,054.4
Secretaría de Desarrollo Social	1,535.9	1,069.4
Secretaría de Finanzas	1,813.4	1,404.3
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,080.6	512.8
Secretaría de Seguridad Pública	11,683.0	9,055.7
Secretaría de Salud	5,648.1	4,972.7
Secretaría de Cultura	458.4	316.1
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	835.4	435.8
Secretaría de Protección Civil	132.8	82.3
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	194.8	136.8
Secretaría de Educación	324.9	217.7
Oficialía Mayor	881.8	637.4
Contraloría General	336.9	247.5
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,416.2	3,221.5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	896.0	797.3
OTRAS	3,859.2	2,706.7
Deuda Pública del D. F.	3,859.2	2,706.7
DELEGACIONES	23,475.9	14,643.6
Delegación Álvaro Obregón	1,680.7	956.9
Delegación Azcapotzalco	1,150.9	770.5
Delegación Benito Juárez	1,159.7	719.1
Delegación Coyoacán	1,500.3	1,028.4
Delegación Cuajimalpa De Morelos	769.2	491.1
Delegación Cuauhtémoc	2,111.4	1,399.7
Delegación Gustavo A. Madero	2,679.7	1,650.0
Delegación Iztacalco	1,122.2	699.1
Delegación Iztapalapa	3,130.1	1,950.2
Delegación La Magdalena Contreras	750.9	476.0
Delegación Miguel Hidalgo	1,437.0	820.0
Delegación Milpa Alta	754.8	474.4
Delegación Tláhuac	989.0	651.7
Delegación Tlalpan	1,516.4	844.6
Delegación Venustiano Carranza	1,527.3	1,007.8
Delegación Xochimilco	1,196.3	704.1

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre 2012	
	Presupuesto Original	Ejercido
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	30,100.9	19,016.9
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,377.0	44.7
Sistema de Radio y Televisión Digital	45.7	23.3
Autoridad del Centro Histórico	149.3	86.5
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del D. F.	-	0.4
Autoridad del Espacio Público	459.3	182.9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9,815.5	6,203.5
Planta de Asfalto	549.8	420.6
Proyecto Metro	4,518.3	1,555.8
Instituto Para la Atención de los Adultos Mayores en el D. F.	5,477.2	4,683.3
Instituto Técnico de Formación Policial	109.4	78.5
Policia Auxiliar del D. F.	4,403.8	3,420.7
Policia Bancaria e Industrial	3,001.3	2,269.3
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	142.7	18.0
Instituto de Formación Profesional	32.8	22.8
Agencia de Protección Sanitaria	19.0	6.6
ORGANISMOS Y ENTIDADES	31,371.8	19,517.0
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,272.8	7,683.8
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	25.4	30.6
Metrobús	166.4	71.8
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,331.4	5,897.9
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,429.6	944.4
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,320.0	739.2
ENTIDAD DE VIVIENDA	2,588.1	1,387.7
Instituto de Vivienda del D. F.	2,588.1	1,387.7
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,720.3	6,256.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,724.8	1,848.9
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	21.3	11.6
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	49.0	5.5
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	24.0	11.3
Instituto de la Juventud del D. F.	90.8	56.8
Instituto de las Mujeres del D.F.	106.7	69.5
Procuraduría Social del D. F.	259.5	126.4
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	124.5	41.5
Servicios de Salud Pública del D. F.	3,319.5	2,317.2
Instituto del Deporte del D. F.	55.1	26.1
Instituto de Educación Media Superior	687.5	469.1
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	134.6	34.2
Fideicomiso Educación Garantizada del D.F.	1,701.5	1,048.5
Instituto de Ciencia y Tecnología del D. F.	421.4	189.8

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre 2012	
	Presupuesto Original	Ejercido
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,381.9	2,660.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	516.1	306.7
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.	1,438.7	1,042.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	1,427.1	1,311.0
OTRAS ENTIDADES	2,408.6	1,529.3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	193.0	117.1
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	174.0	78.0
Fondo Ambiental Público del D.F.	143.4	113.5
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	40.9	46.9
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	-	0.9
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	15.6	7.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F. (Fidere III)	78.8	47.9
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	9.4	5.2
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	242.5	238.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	238.8	128.0
Escuela de Administración Pública	51.2	24.9
Instituto de Verificación Administrativa	389.4	213.7
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.0	1.8
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	9.2	0.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	110.3	63.6
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14.3	8.5
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	12.3	7.3
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	683.5	425.9
ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS ^{1/}	9,537.3	7,557.2
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,748.6	4,586.7
Asamblea Legislativa del D. F.	1,471.4	1,126.2
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	354.2	294.2
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	3,753.2	3,051.6
Consejo de la Judicatura del D. F.	169.8	114.8
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,788.7	2,970.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	286.3	217.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	350.9	244.9
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	286.4	216.8
Instituto Electoral del D. F.	1,679.3	1,365.2
Tribunal Electoral del D. F.	223.0	187.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	855.0	664.0
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	107.8	75.5

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

Durante el periodo Enero-Septiembre del 2012, el Gasto Neto del GDF ascendió a 92,464 mdp, de esta cantidad se destinaron 89,721.9 mdp a Gasto Programable, lo que significa el 97 por ciento y 2,742.1 mdp a Gasto No Programable, lo que representa sólo el 3 por ciento.

COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO DEL GDF ^{1/}		
(Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2012	
	Presupuesto Ejercido	Participación Porcentual
TOTAL	92,464.0	100.0
GASTO PROGRAMABLE	89,721.9	97.0
Gasto Corriente	75,411.2	84.0
Gasto de Capital	14,310.7	16.0
GASTO NO PROGRAMABLE	2,742.1	3.0

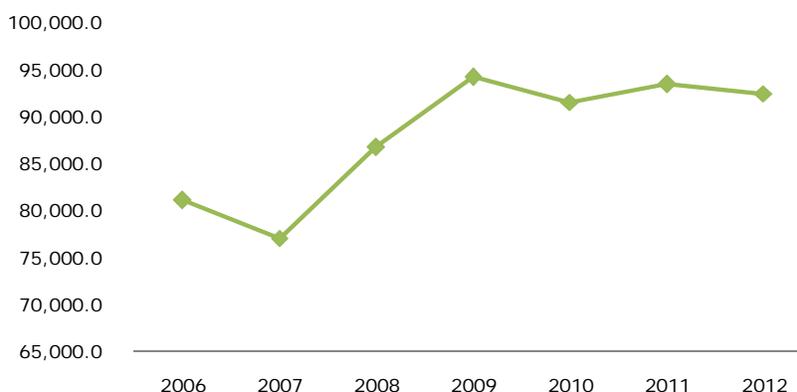
^{1/} Incluye Aportaciones y Transferencias del GDF.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

Es de destacar que durante el periodo 2006-2012, a pesar de la crisis económica que se presentó durante los años 2008 y 2009, el Gasto Neto del GDF mostró una tendencia positiva de crecimiento en términos reales, con una tasa promedio anual de 2.2 por ciento. Esto ha permitido que para el 2012 el Gasto Neto sea mayor en 13.9 por ciento, en términos reales, con respecto al 2006.

**Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal
Enero-Septiembre 2006-2012
(Millones de pesos del 2012)**



Fuente: Informes de Avance Trimestral 2006-2012.

Gasto Programable

El GDF ejerció 89,721.9 mdp para Gasto Programable, de éstos el 84 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 16 por ciento a Gasto de Capital.

Gasto Corriente

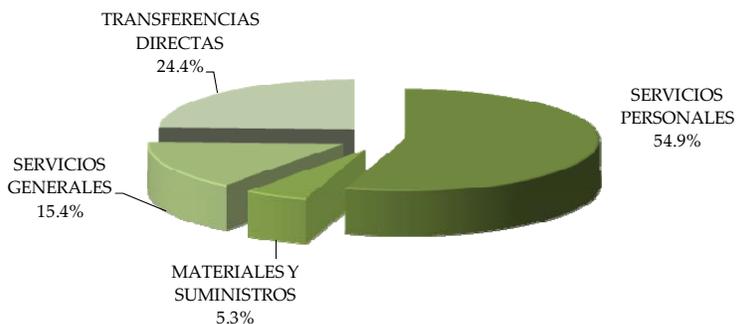
Al finalizar el tercer trimestre de 2012, el GDF ejerció 75,411.2 mdp en Gasto Corriente. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales, seguido por el de Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, destacan los correspondientes a seguridad pública, salud, transporte y procuración de justicia.

Por su parte, en Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

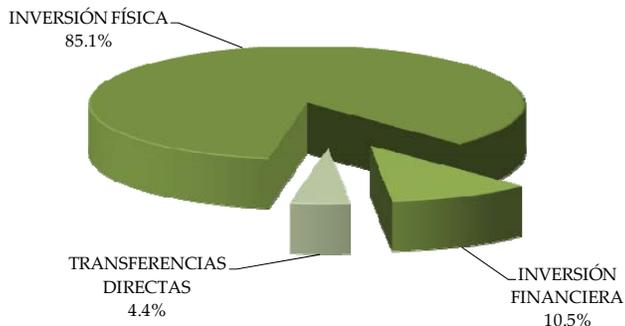
Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF Enero-Septiembre 2012



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente: 75,411.2 millones de pesos

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF
 (Enero-Septiembre 2012)**



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital: 14,310.7 millones de pesos

Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 14,310.7 mdp: 12,172.5 mdp se destinaron a Inversión Física, 1,509.5 mdp a Inversiones Financieras y 628.7 mdp a Transferencias Directas.

En este contexto, por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es la Inversión Pública, en el cual se orientan recursos, principalmente, a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa.

En el rubro de inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas y por las cajas de previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

Gasto No Programable²

Durante el período de análisis, el GDF erogó por este concepto 2,742.1 mdp, los cuales se destinaron al pago del servicio de la deuda y la devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)	
CONCEPTO	ENERO-SEPT. 2012
	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	2,742.1
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,208.8
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.	473.3
Costos por cobertura de la deuda pública interna.	28.9
Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.	31.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

Las principales acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal durante la presente Administración tienen como marco de referencia el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. En dicho Programa se definieron siete ejes estratégicos que establecen los objetivos y líneas de política implementadas para mejorar las condiciones de vida de la población.

En este contexto, durante el período de análisis, el Gasto Programable erogado a través de los siete ejes estratégicos asciende a 89,721.9 mdp. Por el monto erogado, entre los ejes sobresalen *Equidad*, *Reforma Política*; *Seguridad y Justicia Expedita* y *Nuevo Orden Urbano*, los cuales, en conjunto, representan el 86.1 por ciento del Gasto Programable ejercido.

**PARTICIPACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICO EN EL GASTO PROGRAMABLE
 ENERO-SEPTIEMBRE 2012**

Eje Estratégico	Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Participación %
Reforma Política: Derechos Plenos a La Ciudad y sus Habitantes	21,202.9	23.6
Equidad	22,275.1	24.8
Seguridad y Justicia Expedita	19,314.0	21.5
Economía Competitiva e Incluyente	1,990.9	2.2
Intenso Movimiento Cultural	1,014.3	1.1
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	9,483.6	10.6
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	14,441.0	16.1
TOTAL GENERAL	89,721.9	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

De esta manera el gasto erogado en *Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes* asciende a 21,202.9 mdp, lo que representa el 23.6 por ciento del presupuesto programable. Entre las principales acciones realizadas se encuentra vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; atender las demandas ciudadanas; promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales.

Por su parte, en *Equidad*, uno de los de mayor relevancia para la presente Administración, se erogaron 22,275.1 mdp, lo que representa el 24.8 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se otorgó Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

En cuanto a *Seguridad y Justicia Expedita* los recursos erogados ascendieron a 19,314 mdp; cifra que representa el 21.5 por ciento del Gasto Programable ejercido. Con estos recursos se realizaron acciones dirigidas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, a través de la presencia en las calles de los elementos de las policías Preventiva y las complementarias; se procuró justicia a la población, mediante la realización de averiguaciones previas; se continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia; se operó los sistemas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima 066 y 089, y se continuó con la operación de videocámaras de vigilancia en el Marco del Proyecto Bicentenario *Ciudad Segura*.

Por lo que toca a *Economía Competitiva e Incluyente* se ejerció un monto de 1,990.9 mdp, que significaron el 2.2 por ciento del Gasto Programable. En este eje destacan las acciones realizadas para mantener e incrementar las fuentes de empleo y mejorar las oportunidades de quienes buscan un puesto laboral; como la organización de ferias del trabajo; la ejecución de los programas de Apoyo al Empleo y el del Seguro de Desempleo; el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas, y la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

A través de *Intenso Movimiento Cultural* se erogaron 1,014.3 mdp; es decir, 1.1 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; transmisiones radiofónicas y televisivas en la estación de Radio Código D.F. y el Canal de la Ciudad de México Capital 21; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural *Ollin Yoliztli*. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

El gasto erogado en *Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo* ascendió a 9,483.6 mdp, que significaron el 10.6 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones asegurar la sustentabilidad de la Ciudad, como la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos y, la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, entre otros.

Por último, en *Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos*, se ejercieron 14,441 mdp, lo que representa el 16.1 por ciento del Gasto Programable. Como el nombre del Eje lo indica, dichos recursos se dirigieron a mantener en funcionamiento los servicios básicos para la adecuada operación de la Ciudad, como el transporte público, en donde destaca la operación del sistema de transporte más amplio y económico del país, la construcción de la Línea 12 del Metro y de la Línea 4 del Metrobús, así como de infraestructura vial, como el Puente Vehicular Castorena (El Yaqui) y la continuación del Distribuidor Vial Chimalhuacán–Calle 7. Además, se hicieron trabajos de ampliación y mantenimiento para conservar la imagen urbana, principalmente en alumbrado público y la carpeta asfáltica.

Como complemento, en el siguiente apartado se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales, en el marco del presente Informe, se les denomina como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Administración eficaz y eficiente del personal, para lo cual, principalmente, se realizó el proceso de la nómina de dependencias, delegaciones y algunas entidades; manteniendo con ello, relaciones laborales sanas entre el GDF y sus trabajadores.
- Actualización de las políticas de seguridad e higiene en el trabajo, con el objeto de establecer las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades, a fin de contar con un medio ambiente adecuado para los trabajadores.

UR: Oficialía Mayor

- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” mediante el cual se proporcionó apoyo de personal especializado, a fin de resolver la responsabilidad de los implicados en eventos de daños causados por tránsito de vehículos y conciliar a las partes en el lugar de los hechos, en máximo cuatro horas, siempre que no exista algún delito, de lo contrario, son remitidos al Ministerio Público. Al mes de septiembre, se atendieron 7,454 incidentes viales, en los que resultaron involucradas un total de 13,924 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una Gestión basada en Resultados. Esta técnica presupuestal permite una asignación más eficiente de los recursos públicos, mediante la cual se contribuye a mejorar la calidad de bienes y servicios proporcionados a los habitantes del D.F. Durante el presente período se han impartido cursos de capacitación sobre esta metodología a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal relacionados con actividades de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del gasto público.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Continuidad del Programa de Justicia Cívica, mediante actividades de fomento de la cultura cívica y de participación social; con la colaboración de jueces que proporcionaron a

la ciudadanía, orientación y asistencia sobre el uso del diálogo para resolver sus problemas, fomentando valores de respeto y tolerancia por la diversidad social y, sobre la conservación del medio ambiente. Durante el período se realizaron 3,879 actividades con una participación de 65,111 personas. Adicionalmente, a través de este Programa se supervisó la integración de los actos jurídico-administrativos de los juzgados cívicos y se brindó información sobre las infracciones, sanciones y derechos en procesos administrativos; realizando 8,839 supervisiones en beneficio de 56,633 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Monitoreo de 2,347 manifestaciones sociales, en las que participaron aproximadamente dos millones trescientos trece mil personas. En esta acción se presentaron alternativas integrales en beneficio de automovilistas y transeúntes, lo que permitió mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Atención a 4,816 solicitudes de asesoría jurídica, relacionadas con problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos; de las cuales el 80.7 por ciento están concluidas y el restante 19.3 están en proceso de solución.
- Organización de 2,884 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se canalizaron a las instancias competentes, principalmente demandas de comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral. Durante el período se atendió aproximadamente a 10,584 personas.

UR: Secretaría de Gobierno

- Atención a los conflictos ocurridos en el ámbito laboral, mediante el dictamen de 8,286 laudos a conflictos individuales y colectivos; la radicación, tramitación y resolución de 1,034 emplazamientos a huelga y de 28,709 demandas colectivas e individuales y, la emisión de 78,642 acuerdos, entre otras acciones. Con lo anterior se vigilan y garantizan los derechos de trabajadores y patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Atención de 370 juicios, con los que se procura la vigilancia y protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal.

UR: Tribunal Electoral

- Operación de la Red de Contralorías Ciudadanas, mediante la cual se da capacitación a los contralores ciudadanos en materia de adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y de mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público. Se fomentó la participación de los habitantes del Distrito Federal en los órganos colegiados de la Administración Pública, en apoyo al combate de la corrupción.

UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Fiscalización de las cuentas públicas del Distrito Federal correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, mediante la conclusión de 106 auditorías cuyos Informes Finales de Auditoría (IFA) se entregaron a la Comisión de Vigilancia o a los entes fiscalizados.
- Emisión de los Informes de Opinión sobre el Avance Programático-Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y los dos primeros trimestres de 2012.
- Vigilancia del cumplimiento del marco normativo, para lo cual se realizaron 109 acciones relacionadas con 21 inicios de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 52 oficios de solicitud de inicio de procedimientos administrativos disciplinarios, 3 comunicados de incumplimientos de obligaciones fiscales, 4 denuncias de hechos y 29 pliegos de observaciones.

UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa

- Atención a las controversias suscitadas entre la ciudadanía y la Administración Pública local, mediante la impartición de justicia contenciosa administrativa. Al mes de septiembre se tramitaron de 8,865 juicios y se realizaron 16,688 servicios de asesoría gratuita, principalmente.

UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Aprobación de 1040 resoluciones, mediante las cuales se resolvieron 1,271 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información.
- Recepción de 956 solicitudes de información; correspondiendo 867 de éstas, a información pública y 89 a datos personales. De las solicitudes de información pública, 806 fueron tramitadas y atendidas; 26 quedaron pendiente de atención, 2 prevenidas y 33 folios se dieron por no presentados, debido a que los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información Pública. Respecto a las solicitudes de datos personales, 1 quedó en trámite, 5 procedieron, 78 fueron improcedentes y 5 se dieron por no presentadas.
- Realización de 96 acciones de capacitación presencial con un total de 2,468 participantes entre servidores públicos y población en general.

- Acceso, vía telefónica, a la información pública en el Distrito Federal a través del Centro de Atención "Tel-InfoDF". En el periodo se atendieron 8,688 llamadas, de las cuales 6,270 fueron asesorías y orientaciones.

UR: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Objetivo 1.7 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Entrega de prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2012 de los 7 partidos políticos, relativos al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades que fueron aprobadas por el Consejo General.
- Elaboración de documento para la implementación del micro-sitio de consulta de actas de escrutinio y cómputo de casilla y de jornada electoral.
- Habilitación de 2,000 urnas que serán utilizadas en la consulta ciudadana del mes de noviembre de 2012.
- Entrega de constancias de validez de diputados y jefes delegacionales
- Fomento de la cultura cívica en alumnos de educación básica, para lo cual, en el tercer trimestre del año, se realizaron 10 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) a las que asistieron 369 personas y la impartición de 219 talleres en lo que se capacitó a 3,855 personas.
- Seguimiento al voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno, a través de los medios telefónico, electrónico y postal. Entre las acciones realizadas se revisaron formatos, se aprobaron acuerdos relacionados con el uso de la credencial para votar y estuvo a disposición el micro sitio *Web "Vota Chilango"*.

UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.8 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Integración y envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011, Enero-Marzo y Enero-Junio 2012. Estos documentos muestran la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal y la relación del gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo cual contribuye a mejorar la gestión pública de la Ciudad. Adicionalmente, se envió al legislativo local la Cuenta Pública del GDF correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
- Fomento a la transparencia en la información programático-presupuestal del GDF, mediante la puesta a disposición del público en general, de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011, Enero-Marzo y Enero-Junio 2012, en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas. Con esta fuente de información, la ciudadanía, académicos y

órganos fiscalizadores podrán realizar análisis de la gestión gubernamental y emitir opiniones que ayuden a mejorarla.

UR: Secretaría de Finanzas

- Seguimiento a diversas campañas informativas del GDF, entre las que desatacan: *Predial 2012, Túnel Periférico-Bosque de Chapultepec, Tenencia 2012, Pensión Alimentaria, Cuida el Agua y Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac.*

UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.9 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- Recepción en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y ventanillas únicas, de las solicitudes de los ciudadanos, a efecto de turnarlas a las áreas responsables. Entre los servicios más demandados están los siguientes: reparación de fugas de agua; reparación de guarniciones y de alumbrado público; desazolve de drenaje; reposición de tapas de coladera; poda de árboles en vía pública; suministro de agua potable en pipas; mantenimiento de áreas verdes; bacheo en carpeta asfáltica; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos y reubicación; autorización para la presentación de espectáculos públicos en la vía pública, parques o espacios públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; manifestación de construcción tipo A, B o C; instalación, reconstrucción y cambio de diámetro de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias; armado de cuadro e instalación de medidores; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos. Además, estos servicios se pueden solicitar a través de Internet o mediante una llamada telefónica, con la finalidad de ahorrar tiempo y proporcionar una atención eficaz y transparente a los usuarios.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.10 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Fomento a una cultura en derechos humanos con la participación y organización de diversos eventos, como presentaciones, ponencias, cursos de capacitación y conferencias; al mes de septiembre destaca la participación en el Séptimo Congreso de Organismos Públicos Autónomos, con el tema *La nueva agenda gubernamental ante los derechos fundamentales*; la presentación del *Informe Mundial 2012 Derechos Humanos LGBTITI*, la organización del foro *Parto Humanizado*, la cobertura mediática a la Jornada Electoral del

día 1° de julio y la presentación del segundo informe respecto de los derechos humanos, trata de personas con fines de explotación sexual en el Distrito Federal.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.11 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados, por medio de lo cual se busca reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF y, con ello, propiciar el desarrollo de otras actividades, como las sociales.
- Implementación de controles eficientes y confiables que sustenten las operaciones inmobiliarias del GDF.
- Disminución de los gastos de arrendamiento de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la optimización del aprovechamiento y explotación de los inmuebles propiedad del GDF.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1. Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Fomento de los derechos de las niñas y de los niños, a través de la realización de actividades de convivencia familiar y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroe. En estas acciones participaron alrededor de 187,433 menores entre 0 y 15 años.
- Entrega de 63.6 millones de desayunos escolares a un promedio de 727,503 estudiantes de 2,803 escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida, y contribuyen a mejorar el desempeño y aprovechamiento escolar, así como a prevenir la desnutrición.
- Operación de los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), en los que se dio servicio a un promedio de 2,479 menores, cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Promoción de la integración social de 10,000 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones; garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria, sobre todo aquellos que viven en zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad que se renueva cada cuatro meses.
- Otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas y brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad, a un promedio de 2,920 personas entre 14 y 29 años de edad, a través del

“Programa Jóvenes en Impulso”, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios. Las actividades que desarrollaron se efectuaron en dos grandes campos de acción, el primero, en las Instituciones del GDF con las que se tiene convenio, las y los jóvenes realizaron acciones de beneficio social de acuerdo al perfil de las mismas instancias y, en segundo, por medio de brigadas en donde se organizaron acciones de impacto en los ámbitos sociales, culturales y medio ambientales. Asimismo, se entregaron ayudas mensuales a 59 Promotores Sociales, cuya función es la de orientar el trabajo de los jóvenes.

- Apoyo económico de 800 pesos mensuales a 1,080 estudiantes entre 14 y 29 años de edad, que en su periodo vacacional de verano (julio y agosto) desarrollaron actividades comunitarias y de servicios, para así tener la oportunidad de iniciarse en el ámbito laboral.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Contribución al mejoramiento de la calidad de vida de 80,380 personas que padecen algún tipo de discapacidad a través del otorgamiento de 787.5 pesos mensuales, con el fin de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Entrega de una pensión universal de 934.95 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo, a un padrón de 473,444 adultos mayores de 68 años y más, para propiciar en ellos, una mayor seguridad, independencia y autoestima. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual y se hicieron efectivos a través de una tarjeta electrónica con la que pudieron adquirir cualquier producto o servicio en 4,413 establecimientos afiliados al programa.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Instalación de 198 comedores comunitarios distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en el

Distrito Federal. Con la operación de estos comedores se generaron 990 autoempleos y se benefició en promedio diario a 37,000 comensales.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- En los Centros de Desarrollo Comunitario y en las casas del Adulto Mayor, se organizaron actividades como las siguientes: aeróbics, zumba, manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado, baile popular y elaboración de bombón. Adicionalmente, se otorgaron servicios médicos generales, consultas dentales, exámenes de audiometría y optometría.
- Desarrollo de Jornadas Delegacionales y Brigadas Comunitarias, en donde se llevaron a cabo actividades como reparación de electrodomésticos; servicio de cerrajería; cortes de cabello; talleres nutricionales; manualidades de cartón y asambleas ciudadanas dirigidas al público.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención, en promedio mensual, a 2,290 personas en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), bajo las modalidades de estancias transitorias y atención residencial. En esta última se cuida a la población postrada y semi-postrada, con problemas psiquiátricos y en situación de calle, entre otros. Los servicios que se le proporcionan comprenden alimentación, vestido, atención médica y psicológica, terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo, con el propósito de fomentar el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan su reincorporación social.
- Atención a 1,719 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia residencial especializada, desintoxicación y cuidados continuos, así como consulta externa especializada y atención terapéutica a sus co-dependientes. En el área de prevención, se realizaron pláticas, talleres, ferias informativas y orientación vía telefónica a 22,802 personas en comunidades y escuelas.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

Atención a 8,734 migrantes sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, la gestión de documentos, principalmente de identidad y la ubicación de embajadas y consulados a través de la línea telefónica denominada “Línea Migrante”.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Prestación de 3,114,570 consultas generales, para la detección oportuna de enfermedades más comunes; 678,616 especializadas como son cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia. Asimismo, se registraron 105,014 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente.
- Suministro de 2,082,150 dosis de vacunas a menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades.
- Realización de 3,137,279 de acciones en las unidades médicas del GDF para la planificación, orientación y educación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, educación sexual, planificación familiar, drogadicción, enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, entre otras.

UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención de 539,560 casos de urgencias médicas; 9,313 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 547 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 231 tratamientos de cataratas; 801 casos de pacientes quemados; 253,661 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 225 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Otorgamiento de 388,628 atenciones médicas en las 8 unidades móviles “Medibuses”, tales como: estudios de laboratorio, pláticas de educación para la salud, consulta externa general y estudios para la detección de cáncer de mama, cervico-uterino y de próstata, las cuales brindan servicio en zonas de la ciudad de México con grados de alta y muy alta marginación.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Operación del Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”. Al periodo de análisis se afiliaron a 481,475 personas que no contaban con seguridad social.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- En los centros de salud se realizaron consultas dentales, médicas, de medicina preventiva, psicológicas y optométricas. Por su parte, en las Unidades Médicas Móviles, se efectuaron estudios de mastografía, Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis y *dextrostix*, con el fin de prevenir y detectar oportunamente enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos de cáncer.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.10 Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Se efectuaron trabajos de mantenimiento en diferentes planteles de educación básica, como cambio de pisos de loseta; impermeabilización de azoteas; albañilería; instalaciones hidro-sanitarias y eléctricas; herrería; recubrimientos de pisos; pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores; cambio de apagadores y contactos; sustitución de luminarias; carpintería; acabados y supervisión de obra por contrato. Estas acciones se llevaron a cabo con el fin de que los alumnos cuenten con instalaciones adecuadas que les permitan alcanzar un mayor desarrollo físico y mental.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.11 Contribuir al gasto que hacen las familias del DF a la educación de sus hijos mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Entrega de 1,145,950 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,291,900 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en apoyo a la economía familiar.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.12 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Reconocimiento a 98,130 estudiantes de nivel básico entre 6 y 15 años de escuelas públicas del Distrito Federal con un promedio mínimo de 9.0, a través de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos, así como de clases extracurriculares con el objeto de desarrollar y perfeccionar sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 193,736 estudiantes del nivel bachillerato y a 12,962 estudiantes del primer año de nivel superior, en el marco del programa “Prepa Sí”, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.51 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Entrega de 832 pesos mensuales a 8,339 estudiantes de nivel básico hasta medio superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.
UR: Fideicomiso Educación Garantizada
- Otorgamiento de 947.93 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el D.F., a 4,893 estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico.
UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Impartición de clases en los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, durante el ciclo escolar 2011-2012 “A” y “B”, a 17,701 estudiantes del sistema escolarizado y a 5,523 del sistema semi-escolarizado. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.
UR: Instituto de Educación Media Superior
- Educación a distancia, a través de Internet, a 15,517 estudiantes de nivel medio superior que ingresaron al portal desde su casa, oficina o café internet. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.
UR: Secretaría de Educación
- Prestación de servicios educativos de nivel superior en 5 planteles, “Del Valle”, “Casa Libertad”, “Centro Histórico”, “San Lorenzo Tezonco” y “Cuauhtepac” cuya oferta incluye 5 ingenierías, 14 licenciaturas y 12 posgrados. Lo anterior permite ampliar las posibilidades educativas y crear opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Durante el período de análisis se brindó el servicio a 14,928 estudiantes.
- Realización de acciones de difusión y extensión universitaria, mediante la organización de 515 eventos de danza, música, teatro, jornadas y exposiciones con los que se benefició a un total de 33,228 personas, al mes de septiembre.
UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Inicio, perfeccionamiento y consignación de averiguaciones previas. Estos procedimientos legales constituyen el marco de actuación del Ministerio Público, pues, a través del primero éste discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; en el segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos y se propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, en el tercero, se turna la averiguación previa al juez correspondiente. Al periodo se ejecutaron, en conjunto, 357,478 de estas acciones.
- Ejecución de 120,576 órdenes de presentación, procedimiento mediante el cual la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas, personas sorprendidas en flagrancia o bien derivado de la aplicación de algún operativo policiaco.
UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Capacitación, actualización y profesionalización en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a miembros del personal sustantivo de las policías complementaria, judicial y preventiva, así como de los ministerios públicos y peritos de la PGJDF, a fin de que estos elementos tengan los conocimientos requeridos para el óptimo desarrollo de sus acciones en beneficio de la sociedad.
UR: Instituto Técnico de Formación Policial, Policía Auxiliar e Instituto de Formación Profesional.

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención a las necesidades básicas de 42,191 internos en los centros de prevención y readaptación social, mediante el otorgamiento de alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo.
- Atención a 5,209 adolescentes en conflicto con la ley, a los cuales se les otorgó tratamiento, con el objetivo de promover su reinserción a la sociedad.

- Operación del Programa de Sustitutivos Penales, cuyo objetivo es controlar y vigilar el seguimiento de los sustitutivos penales impuestos por jueces jurisdiccionales. Dichas sustituciones pueden ser firmas mensuales o la realización de jornadas de trabajo a favor de la comunidad, además, se impartieron terapias individuales o grupales. A septiembre de 2012 se atendieron 7,500 personas en el marco de este Programa.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Se llevaron a cabo patrullajes en unidades habitacionales, centros escolares, paraderos, lecherías, negocios, senderos y en zonas con elevados índices delictivos. También se dio continuidad al programa *Contacto Policía-Vecino*, en el cual los vecinos y las autoridades intercambian puntos de vista; se sugieren rutas de patrullaje y tratan diversos temas de seguridad pública con el fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Instalación y operación de alarmas que enlazan inmediatamente a vecinos, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, donde se reciben los reportes que son a su vez, transmitidos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Esta acción permite acudir de manera más rápida al lugar donde sucedió el delito y proteger así, la integridad física y patrimonial de los habitantes.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Prestación de 25,539 servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía.
UR: H. Cuerpo de Bomberos
- Atención a 35,359 servicios de emergencia en respuesta a las llamadas de auxilio de la ciudadanía.
UR: H. Cuerpo de Bomberos
- Elaboración de planes y programas para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad, mediante la sistematización de la información generada en la atención de emergencias. Estas acciones se llevan a cabo a través de la operación de los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia, y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo.
- Operación del Programa de Formación Permanente, mediante el cual se busca brindar y mejorar la capacidad, habilidades y destrezas del personal operativo de la Secretaría de

Protección Civil encargado de la atención de las emergencias, así como de las unidades de protección civil, de grupos voluntarios, grupos de ayuda mutua y población en general, a fin de fomentar la cultura de la prevención.

- Atención de situaciones de riesgo para la población, mediante acciones de coordinación de diversas instancias de la Administración Pública local, ejecutadas bajo el Programa Integral de Atención a Emergencias.
- Organización de simulacros, en los que participan la iniciativa privada, los sectores social y académico y Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de fomentar en la población la cultura de la protección civil.
- Monitoreo de eventos de concentración masiva, como conciertos y justas deportivas, en los que se evaluaron las condiciones para el desarrollo de las acciones, a fin de prevenir, controlar y/o mitigar eventualidades que atenten contra los asistentes y salvaguardar la integridad física de la población.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Organización de talleres de protección civil y primeros auxilios dirigidos a la población abierta, con el fin de fomentar una cultura de prevención ante una emergencia, siniestro o desastre.
- Operación del sistema geográfico *Atlas de Riesgo*, mediante el cual se identifican zonas de riesgo, fenómenos hidro-meteorológicos (lluvia intensa, nieve y granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos o ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).
- Supervisión y recorridos en diversos mercados e inmuebles públicos, con el fin de identificar riesgos internos y externos en las instalaciones, así como vigilar que existan áreas de seguridad, extintores y señalamientos adecuados.
- Realización de simulacros en inmuebles públicos, con el fin de que la ciudadanía desarrolle habilidades de desalojo y tenga conocimiento de cómo actuar ante cualquier contingencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Protección de la integridad física de las personas y sus bienes, mediante la ejecución de dispositivos y tácticas que consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de los elementos de la Policía Preventiva, a favor de la prevención del delito.
- Operación las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089, mediante las cuales al mes de septiembre se registraron un total de 10, 313,929 llamadas afirmativas y negativas, de las

que se atendieron, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, las denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales.

- Realización de operaciones áreas, cuyo objetivo es apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos de gravedad. En el periodo Enero-Septiembre, se realizaron 241 recorridos aéreos de seguridad, 270 de vialidad y 154 operaciones de ambulancias.
- Operación del sistema de video-vigilancia, el cual sirvió de respaldo e incrementó la capacidad de respuesta ante hechos ilícitos, en acciones de la policía; constituyendo un gran apoyo para la seguridad en la Ciudad.
- Control de eventos masivos, con dispositivos de alta tecnología que permitieron mejorar la capacidad policial en labores de vigilancia en altas concentraciones de personas, a través de la operación de 3 *torres tácticas de Vigilancia*, utilizadas por vez primera en nuestro país.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Participación de elementos policiacos en servicios intramuros, extramuros, custodios y escoltas en acciones de vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas en la vía pública y eventos masivos, como complemento de las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública que contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, documento en el cual se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias hidrológicas o geológicas. Entre las actividades que se realizaron están la actualización y configuración del Sistema Espacial *Arc Gis* para integrarle capas de información relacionadas con el Atlas, el avance en la realización del estudio *Levantamiento de Grietas*, elaboración de hipótesis de sismo para simulacro sectorial del Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata y dependencias federales, procesamiento de imágenes de satélite para la elaboración del mapa de subsidencia del distrito federal y la configuración en *Linux* del servidor de respaldos.
UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Operación del programa *Conduce Sin Alcohol*, en el cual se establecieron operativos permanentes en lugares y horarios imprevistos, a efecto de aplicar la prueba de grado de

alcohol y, con ello, contribuir a disminuir los accidentes viales causados por el exceso en el consumo del alcohol. Al mes de septiembre, se realizaron 3,619 jornadas en las que se aplicaron 114,433 pruebas y se remitieron ante un juez cívico 13,642 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policiacas.

Acciones:

- Operación del Centro de Control de Confianza, en el cual se aplicaron pruebas a los aspirantes y elementos policiales en activo, bajo procedimientos científicos y técnicos, realizando al mes de septiembre 67,495 evaluaciones médicas, 67,012 psicológicas, 122,742 de entorno social, 15,149 poligráficas y 54,531 toxicológicas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- Operación de 8,088 video-cámaras de vigilancia, en el marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, distribuidas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales son monitoreadas por 5 centros de comando y control (C2) y 2 C2 móviles, así como desde el edificio sede denominado Sistema Multidisciplinario con Sensores para Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Elaboración e impresión de documentos oficiales que las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal requieren para el cumplimiento de sus funciones, como boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Cabe precisar, que los documentos cuentan con las medidas de seguridad y calidad requeridas para brindar servicios confiables y de calidad a la ciudadanía.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 434 miles de toneladas de mezcla asfáltica, que se utilizaron para pavimentar o reparar más de 2 millones de m² de vialidades, a fin de mejorar la circulación en calles y avenidas de la Ciudad.

UR: Planta de Asfalto

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFÍN). Este sistema proporciona información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México, misma que está organizada en una dimensión espacial y económica. Sus principales usuarios son servidores públicos, maestros, empresarios y estudiantes. Cabe precisar que este proyecto está diseñado para funcionar en ambiente *Web*, por lo que se puede acceder a él desde cualquier parte del mundo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Apoyo a 21 proyectos de turismo alternativo y patrimonial, para promover el desarrollo de las actividades y prestación de servicios turísticos que generen beneficios económicos a los habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Operación de la Red de Información Turística, integrada por módulos de atención situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, el aeropuerto y sitios con gran afluencia de visitantes como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. Estas acciones se realizaron con el objetivo de que la estancia de los visitantes en la Ciudad de México y sus paseos por sitios turísticos fueran placenteros. Al cierre del período se proporcionó orientación e información a 412,047 turistas locales, nacionales e internacionales.
 - Promoción de la Ciudad de México como principal destino turístico del país, mediante la participación en eventos de difusión, entre ellos la *Feria Internacional de Turismo FITUR* en Madrid, España, el *Tianguis Turístico* en Puerto Vallarta, Jalisco-Riviera Nayarit y la *Exposición México Emprende Chicago 2012*, la *Cumbre Gastronómica Mesoamerica*, *Feria Regional de Milpa Alta*, *Festival Gastronómico "Viaje con Sabor a México"*, *Feria Latinoamérica y del Caribe*, *Feria de las Flores en San Ángel*, *Segunda Feria de Museos de Coyocán* y *Muestra Gastronómica del Elote y del Maíz*, entre otras.
- UR:** Secretaría de Turismo

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Supervisión y seguimiento a mercados públicos ubicados en las 16 delegaciones. Al cierre del período se realizaron 30 visitas, con la finalidad de que las autoridades respectivas realicen mejoras en materia de infraestructura; promuevan su conservación, mantenimiento y funcionamiento, y, además, apoyen la implementación de los programas internos de protección civil.
 - Capacitación a locatarios y oferentes de mercados públicos del Distrito Federal, a través de la impartición de los cursos *Buenas Prácticas de Higiene y Manejo de Residuos Sólidos*. Asimismo, se realizó la *Jornada de Orientación Nutricional*. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las prácticas comerciales de los locatarios y su nivel de vida. Al final del período, se benefició a 928 personas, de las que 647 son mujeres y 281 hombres.
- UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Rehabilitación y conservación de los mercados públicos que cubren el abasto de la población del Distrito Federal a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio.
- UR:** Delegaciones

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Actualización y depuración del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en vía pública a través del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP). Igualmente, se dio atención a las peticiones de la población relativas al reordenamiento en la vía pública y se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios en vía pública.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Ayudas a productores agropecuarios en apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las áreas rurales en el Distrito Federal. Las ayudas consistieron en la entrega de insumos para su producción, tales como semillas, abono y fertilizante, y subsidios a la producción. Igualmente, se les proporcionó asesoría sobre aspectos relacionados con la producción y comercialización. Se benefició principalmente a la población de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

UR: Delegaciones

- Apoyo a 45 proyectos en beneficio de 221 artesanos y productores de las zonas rurales del Distrito Federal, con el propósito de mejorar las condiciones de comercialización y presentación de sus productos en el mercado.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Apoyar al sector agropecuario del Distrito Federal, a través del otorgamiento de 20 créditos para incentivar la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y apícolas.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Aplicación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública el cual opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello, realizando para ello, reuniones de concertación

con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados. Al mes de septiembre se atendieron a 46,789 vendedores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Apoyo a personas desempleadas con la entrega de 122,420 bonos económicos, equivalentes a 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal cada uno, a través del Programa Seguro de Desempleo, cuyo objetivo es otorgar protección básica para quien haya perdido su empleo y crear las condiciones para su pronta reincorporación al mercado laboral.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo a través del cual se ofrece asesoría, capacitación e información sobre ofertas de empleo a las personas interesadas en buscar o mantener un empleo o iniciar un negocio propio. Al mes de septiembre se autorizaron 8,125 apoyos económicos.
- Fomento a las actividades de vinculación de la oferta y demanda laboral, con la realización de ferias en donde las empresas privadas ofrecen sus vacantes y los solicitantes de trabajo reciben orientación y asesoría sobre el uso de prácticas y estrategias para la búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo. Al mes de septiembre se realizaron, entre otros, los siguientes eventos: 1ª. *Feria de Empleo Venustiano Carranza*, en ésta se brindó servicio a 705 buscadores de empleo (291 mujeres y 414 hombres) y se promovieron las vacantes de 39 empresas; 1ª. *Feria de Empleo Gustavo A. Madero 2012*, con la participaron 2,610 personas (1,054 mujeres y 1,556 hombres) y 61 empresas, *XXV Feria de Empleo de la Cd. de México*, a donde acudieron 16,435 personas (6,823 mujeres y 9,612 hombres) y 132 empresas y “12ª. *Feria de Empleo en Benito Juárez*” a la que asistieron 1,764 buscadores de empleo (709 son mujeres y 1,055 son hombres) y participaron 73 empresas.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Otorgamiento de 8,302 créditos para promover el autoempleo en la población con alto grado de marginación, mediante la operación del Programa de Microcréditos para el Empleo. Con estas acciones se benefician a personas que vivan en alguna de las 867 unidades territoriales con mayor vulnerabilidad; en especial se destinan a grupos solidarios, que se encuentran integrados por entre 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia.
- Fomento a la creación y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de 112 créditos de habilitación, o refaccionarios, los cuales se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que residan en el Distrito Federal.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Organización, en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), de talleres de artes y oficios artesanales a comunidades marginadas; además, se presentó una amplia gama de actividades culturales como exposiciones de pintura y fotografía, concursos de poesía, obras de teatro, conciertos de música de diversos géneros, documentales y cine mexicano emergente, entre otros eventos.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Impartición de educación artística en las escuelas de *Música Vida y Movimiento*, de *Danza Contemporánea y Clásica*, de *Iniciación a la Música y la Danza*, *Del Rock a la Palabra*, y de *Danza de la Ciudad de México*. Estas escuelas son operadas por el Centro Cultural Ollin Yoliztli, con el propósito de detectar y encausar talentos y fortalecer la competencia de los creadores.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Promoción en la población de hábitos de lectura a través de la realización de ferias comunitarias de libros en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; el 6° Gran Remate de Libros, en el Auditorio Nacional; la convocatoria del Premio Iberoamericano de Novela *Elena Poniatowska*, en la Ciudad de México, y *Tertulia Literaria de Libro Club* en el Museo Panteón San Fernando y en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Realización de Circuito de Festivales de acceso gratuito en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones, entre los que destacan: *3er. Festival de Pantomima, Clown y Circo; Festival de Música, Baile y Danza Mexicana: Raíces; Diálogos entre rock y poesía; 6° Circuito de festivales itinerantes en zonas marginadas de la ciudad de México; 2° Festival Apantallados: niños y medios de comunicación; Festival Internacional de Cuenteros y Cuentistas; Festival Internacional Titerías: el mágico mundo de la marionetas, y funciones de cine al aire libre: La gente vs. George Lucas, Pequeñas Voces y Urbanizado, entre otros.*
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las Rejas de Chapultepec: *Canadá en Contrapunto. México, dos Fotógrafos; 60 años del Ballet Folklórico de Amalia Hernández; Iniciativa es...; Tercera Llamada; Las Alas de la Ciudad; 8 Barrios en Carnaval; Iberoamérica Ilustra; Juan Soriano, Sueños Moldeados, y Cuarta Edición de la Feria de las Culturas Amigas; Instituto Politécnico Nacional: Mario Moreno Cantinflas: 100 años en imágenes y Del otro lado de la ilusión; Macroplaza Cuitláhuac en Iztapalapa: Pueblos originarios y Abriendo los ojos: Afroméxico; Cinvestav: La maravillosa vida microscópica; Plaza Juárez: Familias Migrantes, conformada por mil esculturas, y Álvaro Obregón: A través de los ojos del cóndor.*
- Operación del Sistema Integral de Teatros del GDF a través de las obras: *Tertulia: La danza del teatro y el teatro de la danza; Regina Orozco es La Amorosa; Jorge Saldaña presenta Sólo x cantar.com; Barandela BigBand Orchestra; Pedro y el Lobo, y Diario de una Danza, en el Teatro de la Ciudad; Lizzie Borden: un crimen sin resolver; El Principito; Casa de Muñecas... Ibsen a escena; El Cornudo Imaginario, y Las Primadonnas presenta: Flor de lluvia, Mi cobija es la noche, Sombreros con patas y alas, Seremos nubes y Las 7 trompetas, en el Teatro Sergio Magaña; Los días de Carlitos; El que dijo sí / el que dijo no... una obra de Bertolt Brecht; Bosques; La danza de los cisnes, y Tres Saberes, en el Teatro Benito Juárez; De Hombres, Reyes y Gorilas; La Revolución Machuca; El salario del crimen, Eurípides pa' cabaret, Los Jueves chulos y Amar a Morir, en el Foro A Poco No, y Las paredes oyen; Nadie quiere ser mi amigo; La máquina de Esquilo, y ¡Somos tod@s terroristas!, en el Teatro Blanco.*

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Transmisión en línea de la estación de radio *Código DF*, la cual cuenta con radioescuchas en 75 países y más de 7 mil programas, entre los que destacan: *Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico, Zinema Zombie Mx, La Ciencia en las Calles; spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, los cuales son producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de*

siete programas en vivo con diversas personalidades.

UR: Secretaría de Cultura

- Difusión de programas de carácter social, cultural, científico y recreativo, a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", transmitido vía Internet en el cual se realiza la edición, producción y postproducción, de emisiones especiales, capsulas y promocionales, dentro de los que destacan el noticiero vespertino *Capital en Movimiento*, *Dónde habitan las Musas*, *Gente Brillante*, *Noti Matutino*; *Tres Décadas de Arte Concierto*, *Prepa Si TV* y *Patrimonio Histórico Cultura -Berume*. Al mes de septiembre se registró un total de 870 horas transmitidas.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 5.6 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Organización de actividades como conciertos; funciones del cine móvil; exposiciones de artes plásticas; conferencias; festivales artísticos; actividades lúdicas; recitales; danza folklórica; presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de la convivencia familiar y comunitaria.

UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo logístico y técnico para la realización de los *Juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México*, en sus etapas distritales y eliminatorias, en las disciplinas de taekwondo, frontón, voleibol, levantamiento de pesas, futbol, luchas asociadas, atletismo, clavados, tenis de mesa, beisbol, judo, bádminton, rugby, basquetbol, boxeo, tiro deportivo, squash, así como a las asociaciones de Parálisis Cerebral y Ciegos y Débiles Visuales. También, se brindó apoyo a los deportistas que participaron en la *Olimpiada Nacional* con uniformes, transporte, hospedaje y alimentación.
- Participación en los *XII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior*, con instalaciones, material deportivo, servicio médico e hidratación. Asimismo, el último domingo de cada mes se llevó a cabo el *Ciclotón Familiar de la Ciudad de México*. Con este programa permanente se ha logrado la participación de niños, jóvenes y adultos los cuales acuden para dar un paseo en bicicleta, patines, patinetas e incluso caminando o corriendo.

UR: Instituto del Deporte

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Reparación de 20,775 fugas.
- Potabilización y desinfección de 756,170,812.8 litros de agua.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- Ejecución del programa de mantenimiento al sistema drenaje y a la infraestructura de la red secundaria de agua potable. Las acciones realizadas consistieron, en el primer caso, en trabajos de reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado, limpieza y desazolve de rejillas, coladeras y pozos de visita y, en el segundo, en el cambio de tubería y piezas dañadas o desgastadas, limpieza de cajas de válvulas, cambio de ramales domiciliarios y reparación de fugas de agua, entre otras.
- Abastecimiento de agua potable a poblados que carecen del líquido, a escuelas, a mercados y edificios públicos, principalmente en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacán, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Gustavo A. Madero.
UR: Delegaciones

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Manejo de 3,202,605,817 toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad de México, de las que 1,630,052,149 toneladas fueron transportadas de las estaciones de transferencia a las plantas de selección y 1,572,553,668 toneladas confinadas en los sitios de disposición final.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Operación del *Programa de Recolección y Separación Selectiva de Desechos Orgánicos e Inorgánicos*. Este programa se ejecuta a través de la recolección de residuos sólidos de manera diaria en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades en las 16 demarcaciones territoriales. Igualmente, se continuó fomentando la cultura de separación y reciclaje a través de carteles, trípticos, volantes informativos e impartición de cursos, talleres y capacitación en la materia tanto para el personal de las

delegaciones como para la población abierta.

UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Ampliación, mantenimiento del sistema de drenaje.
- Rehabilitación de las presas Tarango, Anzaldo, Mixcoac, Tacubaya, Becerra "A", Becerra "C", San Joaquín y Texcaltlaco, así como de las lagunas de regulación el Salado y Mayor de Iztapalapa, así como del Río Hondo en las que se realizó el desazolve de 301,648 M³, a efecto de reducir el riesgo de inundaciones.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones:

- Mantenimiento y rehabilitación de 4,462,034 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal, con la finalidad de mejorar la calidad del medio ambiente. Cabe precisar que las actividades consistieron en cultivo de jardineras, poda de césped, setos y árboles, así como riego y retiro de árboles en riesgo, entre otras.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a 1,458 autobuses que brindan los servicios de transporte de pasajeros ordinario, expreso, Atenea, escolar, eco-bus, así como articulados y bi-articulados que circulan en los corredores del Metrobús. Lo anterior tienen como objetivo mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los vehículos, a efecto de brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios y reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera. Durante el período se otorgaron, en conjunto, 19,090 servicios.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 6.6 Establecer un sistema de áreas de valor ambiental.

Acciones:

- Atención a las áreas naturales protegidas. Las acciones realizadas consistieron en la reforestación, combate a incendios forestales y prevención de desastres en parques

ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan, principalmente.

- Preservación de los ecosistemas de suelo de conservación, mediante el saneamiento de zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.

UR: Delegaciones

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Avance en la construcción de la Línea 12 del Metro, que contará con una longitud de 25.1 km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con esta obra se beneficiará a 400,000 personas, en promedio diario, principalmente de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Al cierre del período esta magna obra registra un avance del 98.63 por ciento del total de la obra y se tiene previsto inaugurarla en el mes de octubre.

UR: Proyecto Metro

- Continuación de la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Periférico, obra que permitirá una reordenación en el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y dar solución a los problemas de congestión en el cruce de Avenida Tláhuac y Periférico.
- Mejora de las condiciones de accesibilidad en las estaciones de las líneas 1, 2, 3, "A" y "B" del STC, mediante la instalación de 11 elevadores en las estaciones con mayor afluencia de usuarios en dichas líneas. Al cierre del período se concluyó la construcción de las estructuras que soportarán las guías mecánicas de los elevadores y estaba en proceso el montaje de dichos equipos.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Conclusión del puente vehicular *Castorena (El Yaqui)*. Dicha obra está estructurada a base de elementos pre fabricados y pre reforzados; consiste en dos cuerpos elevados con capacidad para un carril en cada sentido, cuenta con un ancho de 8.8 m y una longitud de 434 m aproximadamente. Esta obra contribuirá a resolver el conflicto vial que se genera en el cruce de las calles José María Castorena y San José de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Continuación de la construcción del Distribuidor Vial *Chimalhuacán-Calle 7*, colonia Pantitlán. El avance que registró esta obra al cierre del período fue del 88.9 por ciento.

- Construcción de la Línea 4 del Metrobús, *Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto*. Con esta obra se beneficia a 47,000 usuarios, que habitan principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Al cierre del periodo registró un avance físico del 100 por ciento.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.3 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Movilización de 1,081 millones de personas a través de las 11 líneas que integran la red del *Metro*. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera.
UR: Sistema de Transporte Colectivo
- Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, a través de los cuales se transportó a 161.8 millones de personas en autobuses que cuentan con tecnología de punta, misma que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia al medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
- Inauguración del Corredor *Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto*. Este derrotero cuenta con una longitud de 28 km, 32 estaciones y 4 terminales; un parque vehicular de 54 autobuses articulados con tecnología Euro V e híbrida, cuya capacidad es de 90 pasajeros; su intervalo de servicio, en hora de máxima demanda, es de 3 minutos para la ruta Norte, y de 4 minutos para la ruta Sur; moviliza un promedio de 40.4 mil pasajeros en día hábil; el recorrido de terminal a terminal se realiza en 60 minutos y se conecta con los corredores Insurgentes en la Estación Buenavista III y Eje 1 Poniente en la estación Juárez e Hidalgo.
UR: Metrobús
- Realización de 81 millones de viajes en las 93 rutas que prestan los servicios *ordinario*, *Expreso* y *Eco Bus* en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. Es de destacar, que el servicio Expreso cuenta con 145 autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Transportación de 80.2 millones de personas a través del Tren Ligero y trolebuses.
UR: Servicio de Transportes Eléctricos

Objetivo 7.4 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Ejecución del *Programa Delegacional de Mejoramiento de la Imagen Urbana* y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades.
- Conservación y mantenimiento de la red de alumbrado en vía pública a través de la sustitución de lámparas, instalación de postes y luminarias nuevas, así como reparación de implementos como balastras, foto celdas, contactores, sockets, cableado y pintura en postes en calles, vialidades, deportivos, parques y zonas con necesidad de contar con el servicio.
- Rehabilitación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales y poda de árboles, así como balizamiento vehicular y peatonal.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.5 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Entrega de materiales para construcción, edificación de muros de concreto y pies de casa en apoyo a rehabilitación de viviendas deterioradas o con riesgo, de personas de bajos recursos. Al tercer trimestre se benefició a familias de las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Gustavo A. Madero, entre otras.

UR: Delegaciones

II.2.3 Equidad de Género

El Gobierno del Distrito Federal, consciente de que la igualdad es un principio básico de toda sociedad democrática, incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012 con el propósito de que tanto mujeres como hombres accedieran con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Así, desde el inicio de la presente Administración, se diseñaron las políticas públicas con base en una perspectiva que contribuyera a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y se realizaron importantes adecuaciones al marco normativo local, entre las cuales destacan la expedición de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En materia presupuestal, se cuenta con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en cuyo documento se señala la obligatoriedad para las unidades responsables del gasto de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales. En un inicio se incluyó en el Presupuesto de Egresos el Programa 12 *Igualdad de Género*, el cual, como parte de las modificaciones a la estructura programática y la incorporación del Presupuesto por Resultados, se transformó en el Resultado 13 *Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres*. En este programa se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género y que, de manera permanente, se han realizado durante la presente Administración.

Para el ejercicio fiscal 2012, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,713.1 mdp, de los cuales al tercer trimestre se han ejercido 1,143.3 mdp, básicamente en las acciones que se mencionan a continuación:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Elaboración de 3 informes trimestrales de “Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género”, integrados con información de 79 unidades responsables del gasto; presentación del Informe Anual en materia de Igualdad Sustantiva 2011, y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México: Acciones para su Cumplimiento 2011, en los cuales se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Presentación a la Asamblea Legislativa de los informes enero–diciembre 2011, enero-marzo y enero-junio 2012 sobre Equidad de Género que consideran las acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico–financiero en la materia.

UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Fomento de un servicio de transporte que permita a las mujeres sentirse seguras y libres de situaciones de discriminación u hostigamiento, para lo cual se mantuvo el programa viajes seguras y la difusión de información sobre el tema.
UR: Metrobús

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Transportación preferencial a mujeres, mediante el servicio *Atenea*, a través del cual se realizaron 6.6 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y constituye una excelente opción para que las mujeres se desplacen en condiciones de seguridad. Cabe precisar que no obstante que el servicio es para mujeres, considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Difusión de programas de carácter social, cultural, científico y recreativo, con temas relacionados con la equidad de género, entre los que destacan, *Expresión Facial, Casarse Engorda, Derechos sexuales y reproductivos con equidad, Diferencias Sexuales, Discriminación por orientación sexual, Elixir de la juventud, Endometriosis, Envejecimiento y Género, Interrupción del embarazo, La equidad de Género, Promueve la no violencia y Transporte seguro para mujeres*, De igual manera, en coordinación con otras Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, se realizaron promocionales televisivos con el tema “*Día Internacional de la Interrupción Legal del Embarazo*”.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Fomento de la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas mediante la impartición de cursos, conferencias, talleres y pláticas.
UR: Policía Auxiliar
- Apoyo a una cultura de la igualdad, a través de la impartición de talleres y pláticas informativas a niñas, niños y adolescentes trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, igualdad de género y erradicación de la violencia.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Capacitación a mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante la impartición de cursos dirigidos principalmente para amas de casa, entre los que destacan *primeros auxilios, auxilios psicológicos en materia de violencia, igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, conciliación de la vida familiar y laboral, prevención de incendios en el hogar, riesgos en el hogar, plan familiar de protección civil*. Al mes de septiembre se benefició a un total de 320 mujeres.
UR: Secretaría de Protección Civil

- Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de la distribución de material informativo; la realización de la Sexta Feria Anual *Amor es...sin violencia*; el festejo del Día Internacional de las Mujeres, en cuyo marco se realizó la feria temática denominada *Derechos ganados en la Ciudad de México, Derechos compartidos para todas las mujeres en toda la República* y el evento masivo en el Monumento a la Revolución *Mujeres al Máximo*, además, se llevó a cabo el 2do. *Encuentro de Mujeres Jóvenes de la Ciudad de México*, para conmemorar el Día por la Despenalización del Aborto, principalmente.
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 3,710 servidores públicos a través de 138 eventos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre los que destacan el seminario denominado *La mujer, la infancia y el derecho familiar: Atención Especializada con enfoque de Derechos Humanos y de Género*.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (7,454 Jurídicas, 6,389 Psicológicas, 1,340 Económicas, 10,119 de primera vez y 105 para la interrupción legal del embarazo), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: *El Duelo, Prevención de la Depresión y Manejo del Estrés*, con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Realización de cursos, talleres, pláticas, asesoría jurídica y psicológica, conferencias y eventos relacionados con la igualdad de género y derechos de las mujeres, tales como la celebración del Día Internacional de la Mujer, la obra de teatro "Tal como soy yo", la conferencia sobre la menopausia, el foro "la feminización de la vejez", el seminario "Promover, proteger y ejercer la libertad de expresión" y exposiciones fotográficas con los temas "Mujeres libres" "Mujer nuestra de cada día", "Contra el Cáncer de Mama" y "Frutas y Aromas", principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.
UR: Delegaciones
- Promoción de una cultura de la igualdad de género, mediante la participación y asistencia de 287 personas a 32 eventos organizados por otras instituciones entre las que se encuentran la CDH, la STPS y el Inmujeres.
- Capacitación al personal de la Secretaría a través de la impartición de 8 seminarios y 6 talleres en materia de equidad de género y derechos humanos denominados "Vida Después de la Muerte", "Mujeres Compartiendo sus Experiencias" y "Tanatología" al cual asistieron 961 mujeres y 162 hombres.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Presentación de la obra de teatro *Natural* en donde se muestran como habitual el hecho de que en las familias las mujeres sean confinadas a las tareas domésticas y los hombres trabajen fuera del hogar recibiendo una remuneración económica que los convierte en los proveedores, de esta manera, la figura de la mujer se diluye detrás del hombre. Sin embargo, gracias a ellas se posibilita que los integrantes de la familia, como núcleo social, se desarrollen y se realicen en sus tareas fuera de la casa ya que la responsabilidad de lo doméstico recae en la llamada ama de casa quien juega el papel de esposa, madre, niñera y trabajadora doméstica.

UR: Secretaría de Cultura

- Publicación del periódico KM 0, que es elaborado principalmente por mujeres, y en él que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.

UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Operación de los Centros de Desarrollo Infantil en los que se atendió a 711 menores, con edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses, a los que se les brindó atención educativa y asistencial en materia de pedagogía, psicología, trabajo social y nutrición, situación que facilita la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Toma de 18,306 estudios de colposcopia y Papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 22,513 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan a la población que carece de seguridad social.

UR: Secretaría de Salud

- Aplicación de 206,909 estudios de citología cervical (Papanicolaou) y del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cervico uterino, así como de mastografías, exploración clínica de la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres con perfil de riesgo.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Prevención y detección oportunamente del cáncer de mama a través de estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles.

UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Apoyo económico a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Durante el periodo se beneficiaron a mujeres de las Delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, entre otras.

UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Entrega, a un padrón de 24,120 menores entre 6 y 15 años, de becas escolares por 787.8 pesos mensuales que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.7 por ciento fueron para niñas y el 49.3 por ciento para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Asesoría para mujeres en defensa de sus derechos humanos y laborales, para garantizar condiciones equitativas de género en las remuneraciones y prestaciones laborales, apoyo en la estabilidad del empleo, protección de la maternidad, neutralización del acoso sexual, protección social y salud ocupacional, a fin de erradicar la discriminación laboral femenina por razones de género.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Atención integral y de calidad a hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de este servicio se proporciona alimentación, se aplican exámenes médicos, se imparte educación inicial, se realizan evaluaciones psicológicas y se otorga orientación nutricional. Con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente. Al cierre del periodo se dio atención a 400 menores.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Atención y cuidado de infantes de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo

Infantil (CENDIS). La atención se brinda a niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses y se les proporciona alimentación, estimulación para su desarrollo de capacidades tanto motoras (actividades lúdicas, juegos, cantos, lecturas y actividades deportivas y recreativas), psicológicas y sociales como académicas.

UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Fomento al desarrollo empresarial de las mujeres. La Delegación Álvaro Obregón impartió talleres con los temas “El arte de presupuestar”, “Técnicas de investigación de mercado”, “Plan de vida” y “Mujeres empresarias mujeres emprendedoras”, “Decisiones financieras durante el ciclo de vida”, “El ahorro” y “Empresas familiares” con la participación de 233 mujeres, la Delegación Coyoacán brindó asesoría a 315 mujeres sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación, y consolidación de micro y pequeñas empresas y la Delegación Magdalena Contreras proporcionó capacitación a 75 mujeres para mantener sus negocios actualizados y asegurando su permanencia en el mercado.

UR: Delegaciones

- Otorgamiento de créditos a mujeres, que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, 8,302 en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo, 112 a través de Programa Créditos MyPES y 20 crédito para la comercialización de productos rurales.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Participación de 40 microempresarias en 22 eventos como la Expo Mueblera, Expo 15 Fest, Expo ANIPRON, Expo 15 años, Expo Nupcias, Expo ANTAD, Expo Finanzas y Expo Nupcias Mexiquense, así como en la Primera Feria del Vino y Queso y, Feria del Deporte, Cuerpo y Nutrición, con el objetivo de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo además, a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica y el empleo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Ayudar a mujeres rurales mediante el apoyo de 51 proyectos productivos enfocados a la producción agropecuaria, con la finalidad de que generen ingresos que mejoren su economía familiar.

- Otorgar apoyo a mujeres indígenas y de pueblos originarios que habitan en las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que accedan a proyectos productivos que les permitan incrementar sus ingresos económicos familiares. Al cierre del período se apoyaron 38 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XIV. Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda

- Asesoría a mujeres para obtener un crédito de vivienda, en el marco de los Programas de Vivienda que opera el Instituto, sin importar su situación económica y fortaleciendo este derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos. Cabe precisar, que en el desarrollo del Programa de Vivienda en Conjunto, el 76 por ciento de los recursos erogados fue para mujeres y en el Programa de Mejora de Vivienda el 64 por ciento también fue para mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Asistencia en la Casa de Emergencia y en El Refugio a 340 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.
- Atención integral, orientación y apoyo a 869 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Impartición de asesoría especializada y apoyo a mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos jurídico, psicológico, sensibilización, y en su caso, canalización a través de trabajadoras sociales, a instancias especializadas de Prevención de la violencia hacia la mujer. Al mes de septiembre se atendieron 10,012 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Operación de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI, en los que se otorgó sesiones psicológicas y consultas médicas a mujeres víctimas de violencia.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México” a 277 mujeres y 22 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos

Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 1,033 mujeres y 322 hombres víctimas de otras violencias, y 19 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asesoría para mujeres en defensa de sus derechos humanos y laborales, para garantizar condiciones equitativas de género en las remuneraciones y prestaciones laborales, apoyo en la estabilidad del empleo, protección de la maternidad, neutralización del acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Difusión de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, mediante la impartición de cursos a Jueces y Secretarios Cívicos.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Presentación de la obra de teatro *Mujer Habla*, la cual muestra distintas imágenes, estadísticas y denuncias sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres, y realización de círculos de lectura a mujeres atendidas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), con el propósito de que lean distintos autores y autoras que retoman directa o indirectamente el tema de la equidad de género en la etapa de cambio que están viviendo.

UR: Secretaría de Cultura

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Apoyo de 1,500 pesos mensuales hasta por un año, a 1,871 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia, a través del *Seguro Contra la Violencia Familiar*.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia a 134,613 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Realización de talleres a la población en general y en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y media superior, con temáticas de resolución no violenta de conflictos, de autoestima, tipos de conflictos y administración de tiempo libre; eventos como “Sin

discriminación, vivimos mejor” y foros pláticas sobre los derechos de las mujeres; ferias de servicios contra la violencia y de salud; consultas, asesorías y acompañamiento jurídico en casos de violencia familiar para su canalización a instituciones especializadas.

- Ayuda a mujeres que sufren violencia intrafamiliar a través de atención médica, albergue, alimentación, asesoría jurídica y psicológica, así como cursos y talleres sobre oficios y de autoestima.

UR: Delegaciones

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En el período enero septiembre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal ejerció 89,721.9 mdp en Gasto Programable, lo que significa un avance de 95.8 por ciento respecto del presupuesto programado al período. La variación de 4.2 por ciento, se refleja principalmente en gasto corriente y en menor medida en gasto de capital.

Para el caso de las dependencias y órganos desconcentrados, una parte de la variación se explica por las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas, destacando entre otros temas:

- Diversos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores a los que se devengan; en esta situación se encontraban, al cierre del período de análisis, las primas por seguro de vida del personal civil y por seguro de retiro del personal; cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; aportaciones a fondos de vivienda, al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario y, a instituciones de seguridad social, así como impuestos sobre nóminas. Además, estaban por realizarse erogaciones correspondientes a vales, ya que los pagos se realizaron de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato.
- Como parte del procedimiento para liquidar las adquisiciones consolidadas, primero se reciben los bienes o servicios y sus facturas; posteriormente, cada una de las unidades responsables del gasto que los devengó, las revisa y valida. Una vez concluido dicho proceso se realiza el pago correspondiente. En esta situación estaban, principalmente, los servicios de vigilancia, seguros, telefonía, Internet, suministro de agua potable y energía eléctrica, y fotocopiado.
- Por otra parte, algunos proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados. En este caso están otros servicios generales, difusión de las acciones de gobierno, suministro de combustibles y, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Por lo que se refiere a vestuario y uniformes y, prendas de seguridad y protección personal los pagos se realizan conforme los proveedores presentan sus facturas. Además, en materiales, útiles y equipos menores de oficina los requerimientos presentados durante el período por las unidades responsables fueron inferiores a los estimados; y, en refacciones y accesorios menores de equipo de transporte se obtuvieron mejores costos a los previstos.
- En lo que respecta a capacitación se encontraban en proceso de formalización los convenios y contratos relativos a la ejecución del programa anual de capacitación de cada Dependencia. En otros gastos por responsabilidades, durante el periodo se registró una menor cantidad de siniestros de los que se pronosticaron para la calendarización de los recursos presupuestales.

Cabe aclarar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Con base en lo anterior, para efectos del presente apartado, en las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que, en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables, por lo que en cada caso se repetiría la misma justificación

En lo que se refiere a las entidades, de presentarse el caso, sí se consideran debido a que aun cuando se adhieran a las adquisiciones consolidadas, al contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, el ejercicio que realicen queda bajo el ámbito de su competencia.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	49,138.0	48,039.5	(2.2)	
SECRETARÍA DE SALUD	5,370.1	4,972.7	(7.4)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraba en trámite de regularización el pago por la adquisición de equipos médicos y de laboratorio para las diferentes áreas de la Red de Hospitales del GDF. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos adicionados para la adquisición de vales de vestuario administrativo de invierno, se erogarán el último trimestre del año. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de medicamentos, alimentos y material de curación, presentaron sus facturas después del cierre presupuestal. Se retrasó la licitación de vestuario, debido a que se estaban definiendo los tipos de uniformes y tallas del personal de salud. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de los servicios de cardiología intervencionista, presentaron sus facturas de manera extemporánea.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,387.5	6,203.5	(2.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para la construcción de infraestructura necesaria para solucionar encharcamientos en el Viaducto; para la rehabilitación del Canal Nacional y en las lumbreras 5 y 9 del Túnel Interceptor Oriente, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los contratistas se retrasaron en la presentación de la documentación comprobatoria.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los contratistas que realizaron la construcción de colectores, la rehabilitación de compuertas del Drenaje Profundo, la perforación y rehabilitación de pozos y la sustitución de líneas de agua potable, no presentaron sus estimaciones antes de la fecha de corte presupuestal.
				<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas para cubrir la adquisición de una bomba y motor sumergible para la planta de bombeo No. 3 del Sistema Gran Canal; de un motor eléctrico para la planta de bombeo de aguas negras Central de Abastos II y de una bomba con motor eléctrico para el reequipamiento de pozos fueron presentados después de los plazos establecidos para ello.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	3,138.5	3,054.4	(2.7)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de materiales de construcción; eléctricos y electrónicos; complementarios y de limpieza, así como de productos textiles, no presentaron sus facturas para el pago correspondiente dentro de los plazos establecidos. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran en revisión las estimaciones presentadas por los contratistas correspondientes a los proyectos <i>Restauración de la Secundaria No. 1 César A. Ruíz, Pavimentación de Vialidades y Mejoramiento Urbano del Circuito Interior de la Ciudad de México</i>, por lo que se ejercieron menores recursos con respecto a los programados para el período por estos conceptos.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012**

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,122.4	9,055.7	(0.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en trámite una transferencia al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para la realización de un Programa de apoyo a la vivienda que se realizará en beneficio de los elementos de la Corporación. Por lo anterior, se ejerció un monto menor al programado al período. <p>Servicios Generales s</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de los servicios concesionados de grúas para el arrastre de automóviles que infringen al Reglamento de Tránsito fue superior a lo ejercido, toda vez que se tenía previsto un mayor número de vehículos operando; sin embargo, la cantidad no cubrió las expectativas y, en consecuencia, el importe facturado fue menor.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	4,749.6	4,683.3	(1.4)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La previsión de recursos para prestaciones al personal sindicalizado, premio de asistencia, compensaciones adicionales y honorarios asimilables a salarios, fue superior a los requerimientos reales de operación.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,125.7	1,069.4	(5.0)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aplicaron medidas de austeridad del gasto en honorarios asimilables a salarios. Los recursos para cubrir sueldos base al personal permanente, gratificación de fin de año, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo y prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, resultaron superiores a los previstos.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se generaron ahorros en otros arrendamientos, y conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por la aplicación de medidas de austeridad del gasto. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se estaba realizando la conciliación de los vales pagados de Uniformes Escolares, con la institución bancaria que maneja financieramente el Programa.
POLICÍA AUXILIAR	3,458.1	3,420.7	(1.1)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos en los sueldos de los efectivos policíacos, debido a que el total de jornadas autorizadas fue menor al previsto.
OFICIALÍA MAYOR	664.8	637.4	(4.1)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios de limpieza, mantenimiento menor de inmuebles y de equipo de administración, no entregaron en tiempo su facturación para su pago. Adicionalmente, no se ejercieron los recursos para los dictámenes estructurales de los inmuebles de la Oficialía Mayor, debido a que por razones de tiempo, no será posible llevarlos a cabo en el presente ejercicio. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a los movimientos normales de altas y bajas en la plantilla de personal de la Oficialía Mayor, no se ejerció el total de presupuesto de las prestaciones y remuneraciones. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> No se había recibido facturación de los proveedores correspondientes, o ésta se encontraba en proceso de revisión.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012**

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	539.4	512.8	(4.9)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de servicios de investigación científica, no se ejercieron en su totalidad, en razón de que se encuentra en revisión el Estudio-Diagnóstico en Materia de Equidad que elaboró la empresa ganadora de la licitación. Los recursos programados al período para cubrir el servicio de diseño, arquitectura e ingeniería resultaron superiores a los erogados realmente. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para otorgar ayudas a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros, no se ejercieron, debido a que se están realizando investigaciones sobre los mecanismos más modernos y adecuados de accesibilidad susceptibles de ser aplicados al sistema de transporte concesionado existente.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	7,807.3	7,683.8	(1.6)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,007.7	944.4	(6.3)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado al período por concepto de combustibles, debido, por un lado a que el consumo registrado fue menor al estimado y, por otro, a que las facturas presentadas por los proveedores estaban en revisión. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La estimación de recursos para cubrir el seguro de bienes patrimoniales, del arrendamiento de edificios y del servicio de limpieza y manejo de desechos, resultó superior a lo realmente erogado. Los recursos previstos para el pago de los servicios de instalaciones, impresión, telecomunicaciones, otros gastos de responsabilidad, difusión, y de reparación y mantenimiento y conservación de inmuebles, fueron superiores a los ejercidos. Los recursos programados para el pago de impuestos no se ejercieron en su totalidad <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de sueldos del personal fueron superiores a los requerimientos reales de operación. El presupuesto previsto para el pago de primas por seguro de vida del personal civil resultaron superiores a las necesidades de operación que se presentaron durante el período. Se programaron recursos para cubrir liquidaciones por indemnizaciones y sueldos y salarios caídos, que no se ejercieron en su totalidad, debido a que al cierre del periodo no se había emitido el dictamen definitivo para el pago del laudo que se tenía programado.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	767.5	739.2	(3.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a los programados al período por concepto de mantenimiento correctivo a carrocería exterior e interior de trolebuses, debido a que se había contemplado el pago del anticipo por el servicio, sin embargo, al cierre del trimestre, éste no se concretó.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,925.7	5,897.9	(0.5)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de sueldos y prestaciones al personal, resultaron superiores a lo realmente erogado, debido a que se registraron altas, bajas, licencias, liquidaciones y transferencias de personal. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Las estimaciones al período por concepto de adquisición de refacciones y accesorios de equipo de transporte resultaron menores a lo previsto, debido a esto los recursos ejercidos fueron inferiores.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,392.7	1.387.7	(0.4)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	1,392.7	1.387.7	(0.4)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a los estimados a septiembre por concepto de servicios financieros y bancarios. Las necesidades reales de operación que se registraron durante el período de análisis en los conceptos de conservación y mantenimiento menor de edificios y de telecomunicaciones fueron superiores a lo programado. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para otorgar créditos para vivienda, resultaron superiores a los erogados, debido a que se encontraban en proceso de revisión e integración los expedientes de los beneficiarios. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se programaron recursos para el pago de sueldos al personal operativo y de estructura, que no se ejercieron en su totalidad, debido a que se aplicaron descuentos por faltas y retardos. Estaba por recibirse la factura por concepto de seguro de vida del personal civil correspondiente a agosto, por lo que el pago se verá reflejado posteriormente.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	7,720.8	6,256.3	(19.0)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	3,098.7	2,317.2	(25.2)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aún no se presentaban las facturas por parte de los prestadores de los servicios de limpieza, mantenimiento de equipo médico, material de difusión elaborado por COMISA, vigilancia, energía eléctrica y del comedor del Hospital General de Ticomán. • Estaba en proceso de licitación el sistema integral de información para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Los cursos de capacitación aún no concluían. Una vez que esto suceda se procederá a su pago. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las sustancias químicas, medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, vestuario y prendas de protección, estaban en proceso de licitación; además, aún no concluía el suministro de los insumos ya adjudicados. • Las facturas que amparan la adquisición de tóner, aún no se presentaban en su totalidad. Por otra parte, los proveedores estaban suministrando la papelería, concluido el proceso se realizará el pago correspondiente. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del Seguro Popular y del convenio AFASPE, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles de oficina y estantería y equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se recibieron a finales de septiembre, por lo que el proceso de licitación de estos bienes se retrasó.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentaron plazas vacantes de personal médico de la plantilla que labora bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, asignadas al programa del Seguro Popular. No se utilizó al 100 por ciento la plantilla de personal autorizada, y se registraron faltas y retardos, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en diferentes partidas El pago de vales de productividad, se reprogramó para el último trimestre del ejercicio.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,219.1	1,848.9	(16.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de las despensas que se entregaron a la población vulnerable; víveres para los comedores comunitarios, y box lunch, comidas calientes, material didáctico, instrumentos musicales, libros de inglés, ropa deportiva, entre otros, para los beneficiarios del <i>Programa Niños Talento</i>, presentaron sus facturas posterior al corte presupuestal. Por lo tanto, el pago correspondiente aún no se realizaba. Los programas de <i>Becas Escolares a Menores Vulnerables</i> y <i>Apoyos Económicos a personas con Discapacidad</i>, registraron variaciones en el padrón de beneficiarios. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas de los servicios que se otorgan a través de la tarjeta Red Ángel, aún no se recibían.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Estaban en trámite de pago los servicios de vigilancia, la instalación de gimnasios en espacios públicos, cursos de capacitación, el mantenimiento del inmueble denominado "Talleres", así como a plantas de emergencia, plantas de tratamiento de aguas residuales y a sistemas hidroneumáticos y de bombeo, toda vez que las facturas ingresaron después del corte presupuestal. Asimismo, parte de los recursos programados para el mantenimiento de inmuebles, serán reclasificados a otra partida de gasto para poder realizar los trabajos de conservación y mantenimiento en el parque <i>La Ford</i>. Los prestadores de los servicios necesarios para la organización de eventos, relativos a los programas sociales que opera esta Entidad, presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago. Se previeron recursos superiores a las necesidades reales de operación en los conceptos de difusión de programas, impuestos sobre nóminas y mantenimiento de equipos y bienes informáticos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos al periodo de análisis para el pago de nómina fueron superiores a las necesidades reales de operación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se desfasó la entrega de facturas por parte de los proveedores de desayunos escolares, de víveres para los centros asistenciales, de insumos para los comedores de los trabajadores de la Entidad y del vestuario para el personal sindicalizado.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,176.9	1,048.5	(10.9)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los padrones de beneficiarios de los programas <i>Prepa Sí</i>, <i>Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i> registraron altas y bajas. En este último caso, debido a que no cubrieron el total de requisitos solicitados. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios adicionales que se otorgan a los beneficiarios de los programas que opera el Fideicomiso, no presentaron las facturas para su pago al periodo de referencia. Las facturas por los servicios de digitalización y organización de documentos de los expedientes para el proceso de inscripción y reinscripción del ciclo escolar 2012-2013 del programa <i>Prepa Sí</i>, se presentaron posterior al cierre presupuestal.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	3,108.0	2,660.0	(14.4)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,616.6	1,311.0	(18.9)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> A finales del periodo de análisis, se adicionaron recursos para cubrir la nómina de pensionados y jubilados de septiembre y octubre, por lo que su ejercicio se verá reflejado posteriormente. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ampliaron recursos para cubrir la demanda de créditos hipotecarios; sin embargo, los expedientes de los elementos de las corporaciones aún no se integraban, lo que retrasó la autorización de los mismos. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Las obras en los inmuebles en las calles de Peluqueros No. 76 y Pedro Moreno No. 219 serán concluidas en octubre, por lo que el finiquito de las mismas se realizará posteriormente.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	392.1	306.7	(21.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de medicamentos, oxigenoterapia, consulta externa de 1°, 2° y 3er. nivel, presentan las facturas los primeros días del mes siguiente al que se devengan los servicios.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	2,154.8	1,529.3	(29.0)	
SERVICIOS METROPOLITANOS	273.6	128.0	(53.2)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos estimados para cubrir impuestos federales (IETU e ISR), resultaron superiores a los ejercidos, debido a que la Entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores. • Los recursos programados para el pago de sentencias y resoluciones judiciales no se ejercieron, debido a que al cierre del periodo no se presentó ningún caso. • Se presupuestaron mayores recursos para el pago de servicios legales, de contabilidad y auditoría. • Los recursos previstos para el pago de del servicio de subrogación de la empresa que administra, opera y controla el sistema parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, fueron superiores a los ejercidos. • Se erogaron menores recursos a los programados por concepto de vigilancia, debido a que el prestador del servicio tuvo problemas con su sistema de facturación, razón por la cual solamente se ha cubierto hasta mayo. • Los recursos previstos para el pago de erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros, fueron superiores a los realmente rogados, en razón de que se consideraron pagos por retenciones a constructoras, las cuales no se realizaron en su totalidad en virtud de que solo se pago una estimación de obra. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos ejercidos en la terminación de la Av. Prolongación Vasco de Quiroga en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, resultaron inferiores a los programados, toda vez que no fue necesario realizar algunos trabajos autorizados para la ejecución de la obra.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados a septiembre para realizar el reforzamiento y rehabilitación del inmueble denominado <i>Estacionamiento La Abeja</i>, ubicado en la Colonia de los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, resultaron superiores a los erogados, en razón de que se encuentra en revisión y autorización para su pago los trabajos que se realizaron.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	349.2	238.0	(31.9)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran en proceso de formalización los contratos para la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), razón por la cual no se ejerció la totalidad de los recursos presupuestados. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para pagar sueldos al personal, prestaciones sociales, cuotas al IMSS y al fondo de ahorro, fueron superiores a los erogados, debido a que se ocuparon 215 plazas de las 282 autorizadas. Se erogaron menores recursos con relación a los estimados para el pago de prestaciones y haberes de retiro, debido a que no se presentó ninguna solicitud de liquidación.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	533.3	425.9	(20.1)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> No fue necesario ejercer los recursos destinados al Fondo de Desastres y Emergencias, los cuales se aplican sólo en caso de desastre; asimismo, no se requirió la totalidad de recursos programados para el apoyo a los familiares de los bomberos caídos en cumplimiento de su deber, debido al carácter contingente de estos eventos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se están llevando a cabo los trámites administrativos para el pago de becas correspondiente al tercer cuatrimestre.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN	
				<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se están concluyendo los procesos de contrataciones de bienes. 	
FONDO PÚBLICO	AMBIENTAL	190.3	113.5	(40.3)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ejercieron los recursos estimados para el pago de los servicios de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, de jardinería y fumigación, así como de consultoría administrativa, debido a que se encuentran en proceso de licitación Aún no se presentaban las facturas por parte de los proveedores del servicio subrogado del Programa <i>Vehículos Contaminantes y Unidades sin Verificar</i>, así como de los servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas y, de investigación científica y desarrollo. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos presupuestados para la adquisición de artículos metálicos para construcción, de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros, de otros químicos, así como de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías, no se erogaron, debido a que se encuentran en proceso de adjudicación. Se ejercieron menores recursos con relación a los presupuestados, debido por un lado a que la compra de materia prima, de materiales y útiles de enseñanza, así como de herramientas menores, se encontraba en licitación y, por otra, a que las facturas presentadas por los proveedores estaban en revisión.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012**

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de otros equipos, de equipo de cómputo y de tecnologías, de comunicación y telecomunicaciones, de vehículos y equipo terrestre, así como de muebles de oficina y estantería, razón por la cual no se ejercieron los recursos programados.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	275.9	213.7	(22.5)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado, debido a que se encuentran en proceso de selección algunas plazas vacantes y están pendientes pagos de cuotas del IMSS, INFONAVIT y Seguro de Vida, toda vez que éstos se realizan en forma bimestral. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Está en proceso el entero del Impuesto Sobre Nómina, debido a que los períodos de pago son diferentes a los del corte trimestral, por lo que se refleja presupuestalmente en períodos posteriores a los que se devengan.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	158.6	117.1	(26.2)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presupuestaron recursos para otorgar microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, que fueron superiores a los realmente erogados, debido a que los beneficiarios no solicitaron el nivel máximo de los créditos, o bien no cumplieron con los requisitos establecidos. Al cierre del periodo se entregaron 8,434 créditos de los 13,459 programados. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos presupuestados para el pago de sueldos y prestaciones al personal, fueron superiores a los requerimientos reales de operación.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos ejercidos por concepto de liquidaciones por indemnizaciones, fueron menores a los estimados, debido a que se encuentra en proceso el resolutivo del laudo. • No se erogaron los recursos programados para el pago de prestaciones de retiro, en razón de que al cierre del periodo no se realizó ninguna liquidación de personal. • Las aportaciones al IMSS correspondientes a septiembre, se cubrirán en el siguiente mes.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5,000 mdp. Al término del tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 54,422.3 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 3.2 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.2 por ciento⁴ con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56,232.2 mdp.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente Administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinada a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

La sustentabilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal se manifiesta en el saldo de la deuda pública al cierre del 2011; el cual representó el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, cifra inferior al promedio nacional que se encuentra en 2.9 por ciento. De igual forma, el servicio de la deuda pública representó solamente el 3 por ciento del presupuesto total de la ciudad en este período, siendo éste porcentaje el menor en los últimos 10 años.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta Administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Al cierre del tercer trimestre de 2012, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 54,422.3 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 3.2 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.2 por ciento, respecto al cierre de 2011.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento, en términos reales, de 5.6 por ciento para el cierre del tercer trimestre del 2012. En lo correspondiente a la actual Administración, la disminución de la deuda, en términos reales, es 2.7 por ciento. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 2.12 por ciento al 30 de septiembre de 2012, INEGI.

⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras *Fitch, Moody's y Standard & Poor's* al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2012 fue de 54,422.3 mdp correspondiendo 52,934.6 mdp al Sector Central lo que equivale al 97.3 por ciento y 1,487.6 mdp al Sector Paraestatal, es decir 2.7 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre del 2012 sumaron 444.2 mdp; de los cuales 55.7 por ciento corresponden al Sector Central y 44.3 por ciento al Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

Enero - Septiembre 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			JULIO - SEPTIEMBRE			SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	56,232.2	0.0	453.9	0.0	0.0	911.8	0.0	0.0	444.2	0.0	54,422.3
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	257.1	0.0	0.0	911.8	0.0	0.0	247.4	0.0	52,934.6
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	196.8	0.0	1,487.6

¹ En millones de pesos.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso.

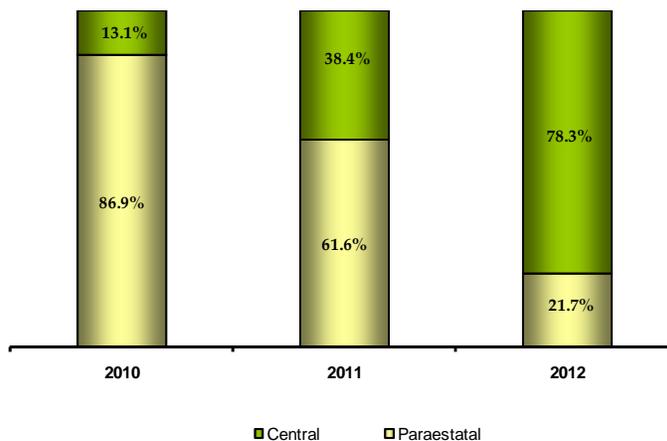
Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a septiembre de 2010 a 2012.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Enero - Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre del 2012, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 21 años y 9 meses y se cuenta con un perfil de amortizaciones suavizado. En esta Administración, los pagos anuales promedio por amortización han sido de 1,800 mdp, lo que ha permitido tener libre disposición de los ingresos propios que han sido destinados a las prioridades presupuestales.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹
2012 - 2017
(Millones de pesos)

ENTIDAD	2012*	2013	2014	2015	2016	2017
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,058.3	1,542.2	2,599.9	2,292.3	2,679.6	3,154.9
SECTOR CENTRAL ²	1,664.7	1,148.7	2,206.3	1,898.7	2,372.7	3,154.9
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 1,293 mdp; de los cuales 444.2 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 848.8 mdp corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2012 fue de 4,621.3 mdp; de los cuales 1,809.9 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 2,811.4 mdp corresponden a costo financiero.

Durante el trimestre julio-septiembre de 2012, el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1,054.1 mdp; de los cuales 247.4 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 806.7 mdp como resultado del costo financiero.

Al tercer trimestre del 2012, el pago acumulado por servicio de deuda del Sector Central fue de 4,091.9 mdp, 1,416.3 mdp por concepto de amortización y 2,675.6 mdp por costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, éste pagó por servicio de deuda 238.9 mdp; los cuales 42.1 mdp corresponden al pago por concepto de costo financiero y 196.8 mdp por concepto de amortización durante este trimestre.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2012 por parte del Sector Paraestatal, fue de 529.4 mdp; de los cuales 393.6 mdp se refieren al pago de amortizaciones y 135.8 mdp al pago por concepto de costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA¹
Enero - Septiembre 2012
(Millones de pesos)

ENTIDAD	ENERO - MARZO		ABRIL - JUNIO		JULIO - SEPTIEMBRE		TOTAL
	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	968.5	453.9	994.1	911.8	848.8	444.2	4,621.3
SECTOR CENTRAL	921.5	257.1	947.4	911.8	806.7	247.4	4,091.9
SECTOR PARAESTATAL	47.1	196.8	46.7	0.0	42.1	196.8	529.4

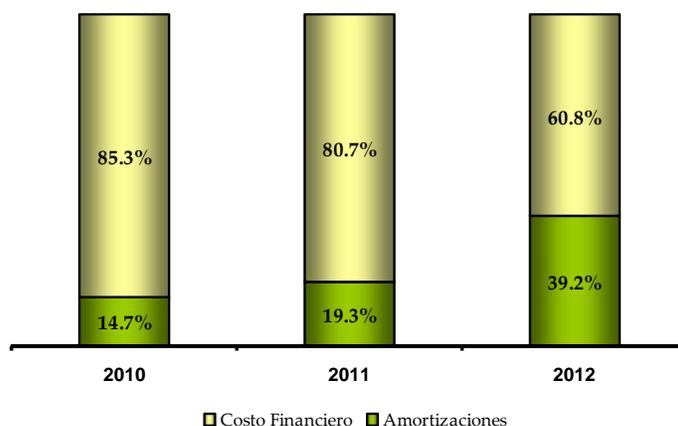
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA
Enero - Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el tercer trimestre el Gobierno del Distrito Federal no realizó reestructuración o recompras.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2012 no hubo colocaciones. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2012

Enero - Diciembre
(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	0.0	7,058.3	7,058.3
AMORTIZACIÓN ²	453.9	911.8	444.2	248.4	2,058.3
ENDEUDAMIENTO NETO	-453.9	-911.8	-444.2	6,809.9	5,000.0*

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente Administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que generen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre del 2012, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.1 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.7 por ciento con la banca comercial y 20.2 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

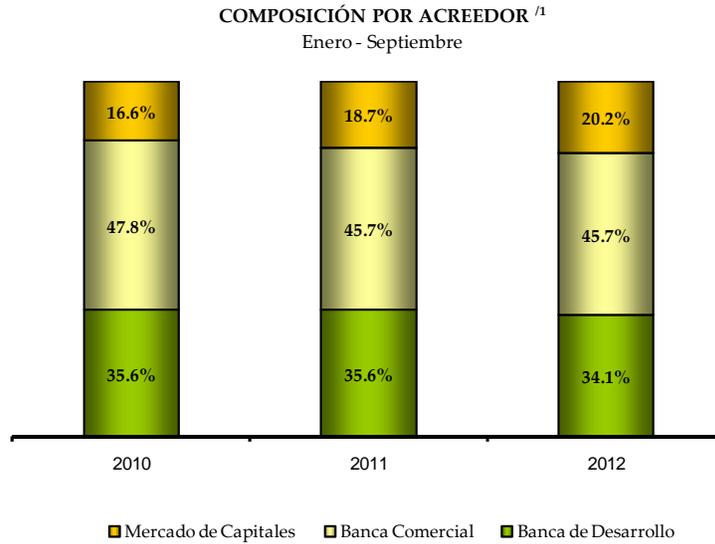
(Millones de pesos)

Acreedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	54,422.3	100.0
BANCA DE DESARROLLO	18,545.6	34.1
BANOBRAS	18,545.6	34.1
BANCA COMERCIAL	24,865.4	45.7
BBVA-BANCOMER	16,365.4	30.1
FID HSBC	7,000.0	12.9
BANAMEX	1,500.0	2.8
MERCADO DE CAPITALES	11,011.3	20.2
GDFCB05	800.0	1.5
GDFCB06	1,400.0	2.6
GDFCB07	3,000.0	5.5
GDFCB09	1,000.0	1.8
GDFCB10	3,313.6	6.1
GDFCB11	1,497.7	2.8

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2010 a 2012.



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

CONCEPTO	SALDO			ACTUALIZACIÓN ²	SALDO
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN		
GDF	56,232.2	0.0	1,809.9	0.0	54,422.3
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	1,416.3	0.0	52,934.6
BANCA DE DESARROLLO	17,412.1	0.0	354.2	0.0	17,057.9
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,417.8		10.4		4,407.3
BANOBRAS 4,806	4,785.4		4.2		4,781.1
BANOBRAS 1,914	1,914.7		183.3		1,731.4
BANOBRAS 175	163.9		7.3		156.6
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631*	631.4		148.9		482.4
BANCA COMERCIAL	25,435.1	0.0	569.6	0.0	24,865.4
BANCOMER 4,700	4,689.7		4.4		4,685.3
BANCOMER 3,457	3,450.4		3.2		3,447.2
BANCOMER 500	500.0		11.1		488.9
BANCOMER 811	811.3		0.0		811.3
BANCOMER 500-2*	500.0		500.0		0.0
BANCOMER 7,000	6,983.7		51.0		6,932.7
FID HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		0.0		1,500.0
MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	0.0	492.5	0.0	11,011.3
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	1,012.8		220.2		792.6
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,770.0		272.3		1,497.7
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	393.6	0.0	1,487.6
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,881.2	0.0	393.6	0.0	1,487.6
BANOBRAS 8086	316.2		63.2		252.9
BANOBRAS 8087	784.7		156.9		627.7
BANOBRAS 8088	780.3		173.4		606.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

* Pagos anticipados en el mes de mayo a BBVA Bancomer por un importe de 500 millones de pesos y a Banobras por 148.9 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

Al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2012, el GDF captó Ingresos Netos por 106,359.6 mdp. Este monto se compone por 108,169.5 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 1,809.9 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 92,464 mdp: 75,411.2 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (81.6 por ciento); 14,310.7 mdp, al Gasto de Capital (15.5 por ciento); 2,711 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (2.9 por ciento), y 31.1 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos que se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2012, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del D. F.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; en tanto que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 42.8 por ciento, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

Secretaría de Cultura

Esta Secretaría incrementó su presupuesto original en 32.3 por ciento, debido a que recibió recursos adicionales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), principalmente.

Destino del Gasto:

- Sistema de Acreditación de Competencias que impulse la práctica musical de niños, jóvenes y adultos que asisten al Conjunto Rivas Mercado.

- Realización de diversos eventos culturales y el mantenimiento de recintos de esta naturaleza.

Secretaría del Medio Ambiente

Con la incorporación de recursos fiscales y federales, provenientes del *Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Fondo Metropolitano*, esta Dependencia incrementó su asignación original en 20.8 por ciento.

Destino del Gasto:

- Estabilización de Taludes y Recuperación de Suelo en las Barrancas de Barrilaco, Becerra, Dolores, Echánove, La Diferencia, Mixcoac, Santa Rita y Tarango.
- Continuación del Proyecto de recuperación ecológica del Patrimonio natural y cultural del sitio patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- Sistema de información y documentación ambiental del Distrito Federal
- Evaluación del programa de acción climática de la Ciudad de México.
- Programa de análisis y restauración del Sistema Lacustre de Xochimilco y del Ajolote, segunda Etapa.
- Proyecto Servicios de Investigación científica y desarrollo.
- Control de Erosión de Cuencas del Rio Magdalena.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 13.1 por ciento, principalmente con recursos locales.

Destino del Gasto:

- Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.
- Pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF

Este Órgano Desconcentrado fue creado conforme al Decreto por el que se reforma el Artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Destino del Gasto:

- Tareas técnicas de orientación para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Instituto de Formación Profesional

El incremento del 14.3 por ciento en el presupuesto de este Instituto, se debe a que la Federación otorgó recursos bajo el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

Destino del Gasto:

- Cursos de capacitación integral en materia de procuración de justicia, para la actualización y profesionalización del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en beneficio de la sociedad.

Proyecto Metro

El presupuesto asignado a este Órgano Desconcentrado registró una disminución del 22.5 por ciento, debido, principalmente, a que los recursos comprometidos de crédito fueron menores a los originalmente programados.

Rubros Afectados:

- No se afectó la construcción de la Línea 12 del Metro.

Autoridad del Espacio Público

El presupuesto original de la Autoridad del Espacio Público se redujo en 32 por ciento, principalmente en recursos federales.

Rubros Afectados:

- No se concretó la adquisición del predio de La Ciudadela ubicado en la calle de Enrico Martínez S/N, por lo que no se realizará el proyecto para la rehabilitación y restauración del inmueble.

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

Este Órgano redujo su presupuesto asignado en 69.6 por ciento, debido a los recursos de origen federal que transfirió a la Secretaría de Obras y Servicios.

Destino del Gasto:

- Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento Integral de Centros de Transferencia Modal en la Ciudad de México.

ENTIDADES

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

Este fideicomiso fue creado por mandato de Ley, en términos del artículo 15 de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, considerándose al Consejo como una instancia de representación y participación económica y social, con carácter consultivo, propositivo y decisorio. Asimismo, es un órgano de apoyo que cuenta con autonomía técnica y financiera para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley mencionada.

Destino del Gasto:

- Coadyuvar en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales del Distrito Federal.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

El Fideicomiso incremento su presupuesto anual en 89.3 por ciento al incorporar recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Implementación del Programa Corredores Estratégicos “Corredor Revolución” y “Corredor Eje 3 Sur”.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Con recursos fiscales, remanentes y de origen federal provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el presupuesto del Fideicomiso registro un incrementó del 82.3 por ciento con relación al asignado originalmente.

Destino del Gasto:

- Adquisición de Taxis Ecológicos.
- Rehabilitar la Escuela de Cultura y las Artes, Justo Sierra 49.
- Rehabilitación del inmueble de General Prim 2-10.

- Restauración de la Plaza 23 de Mayo, Santo Domingo.
- Rehabilitación del Hijo del Ahuizote, Colombia 42.
- Rehabilitación del edificio de Regina 66, Museo de los Derechos Humanos.
- Rehabilitación de la Plaza Torres Quintero.

Corporación Mexicana de Impresión

Esta Entidad incrementó su presupuesto original en 74.5 por ciento, al incorporar recursos propios.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros), así como de mercancías para su comercialización, para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.
- Pago de impuestos (ISR e IVA).
- Pago de Utilidades.
- Cubrir el servicio de vigilancia.
- Mantenimiento al sistema de cómputo Dynamics.

Fondo Ambiental Público

El presupuesto original de este Fondo registró un incremento del 63.2 por ciento, por la incorporación de recursos propios y de origen federal provenientes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Destino del Gasto:

- Museo Jardín del Agua-Xochipilli, Fase I: Jardines Temáticos Etapa I: Tanques No. 1 y No. 2, Cámara Baja, Centro de Cultura del Agua.
- Programa de fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE).
- Proyecto *Deja Huella, Reverdece tu Ciudad*.
- Programa de Manejo de Barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Para la producción y mantenimiento de 4,400,000 plantas de diferentes especies forestales en el Vivero de San Luis Tlaxiátemalco.

- Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa.
- Programa Restauración Ecológica del área Natural Protegida la Loma.
- Proyecto *Adquisición de Ciclo estaciones para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México.*
- Infraestructura para el Centro de Educación Ambiental Parque Tarango.
- Instalación de Señalamiento Vertical para accesos distintos en Zona ECOBICI (Fase I, II y III).

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

Con recursos fiscales, el presupuesto de este Fideicomiso se incrementó en 49.5 por ciento con respecto a lo asignado originalmente.

Destino del Gasto:

- Garantizar a las víctimas u ofendidos del delito el goce y ejercicio de sus derechos, así como las medidas de atención y apoyo que les confiere la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito por medio de apoyos económicos con el fin de disminuir parcialmente el impacto del delito.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 43.5 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones e indemnizaciones por retiro voluntario.
- Otorgamiento de créditos hipotecarios.

Servicios Metropolitanos

Esta Entidad incrementó su presupuesto original en 38.6 por ciento, como resultado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Operación de la Entidad.

- Adquisición del inmueble ubicado en la Calle Bajío No. 322, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc.

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Se autorizó un incremento de 38.2 por ciento con recursos fiscales para este Fideicomiso con respecto a lo originalmente asignado.

Destino del Gasto:

- Proporcionar ayuda económica por única vez, a las víctimas u ofendidos del delito con el objetivo de mermar parcialmente el impacto de estos eventos.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

Este Organismo incrementó su presupuesto original en 37.1 por ciento, principalmente con recursos derivados de financiamiento.

Destino del Gasto:

- Adquisición de aulas prefabricadas para atender temporalmente a los niños de 7 escuelas que se vieron afectadas por el sismo de marzo.

Servicios de Salud Pública

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 33.8 por ciento, derivado de la transferencia de recursos del gobierno Federal para la operación del Seguro Popular, así como por la incorporación de remanentes de este programa y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, principalmente.

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas de las 16 jurisdicciones sanitarias; contratación de médicos especialistas y generales, así como de enfermeras.

Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano

El Fideicomiso incrementó su presupuesto en 26.2 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Mantenimiento del inmueble que alberga el Museo en sus sistemas hidráulico, sanitario, eléctrico, puertas eléctricas, iluminación, entre otros.
- Publicación de 2,000 ejemplares de los libros "Parafernalia e Independencia" y "Villa y Zapata: una iconografía revolucionaria".
- Adquisición de carritos para transportar 20 alebrijes pequeños, consola de sonido y micrófonos, bafles, reproductores DVD, pantallas LED y taladro inalámbrico.

Instituto del Deporte

El presupuesto original de este Organismo se incrementó en 15.2 por ciento, derivado de la incorporación de recursos que le transfirió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Destino del Gasto:

- Apoyo económico a promotores deportivos, coordinadores y promotores de activación física laboral.
- Apoyo a los participantes de los diversos eventos con: playeras, cronómetros, silbatos, cuerdas, conos, colchonetas, balones, vestuario deportivo, mochilas, entre otros.
- Apoyo en transportación, hospedaje y alimentos a los participantes de la etapa regional rumbo a la Olimpiada Nacional.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El presupuesto, de recursos locales, de este Consejo disminuyó en 53.1 por ciento.

Destino del Gasto:

- Creación de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos del Distrito Federal, como órgano desconcentrado, conforme al Decreto por el que se reforma el Artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.
- Transferencia de recursos al Fideicomiso del Centro Histórico para la rehabilitación, construcción y adecuación de las instalaciones del inmueble de General Prim, el cual se dará en comodato al COPRED.

